

Proyecto: Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME

Documento de Justificación

1. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

Las entidades públicas se fundamentan en la generación del valor público consignado en su normatividad de creación. Sea cual sea el mismo, siempre estará orientado a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, y con ello se cumplen los fines del Estado incorporados en la Constitución Política. Uno de los aspectos que permiten cumplir con las necesidades de la ciudadanía, es la manera en que las entidades organizan la producción y generación de los productos y servicios para que esté más coherente y organizada de cara a su satisfacción.

En este contexto, el Gobierno colombiano ha venido adoptando esquemas o modelos de gestión que buscan principalmente, generar lineamientos para que las entidades sean más efectivas en el quehacer institucional y ello les permita generar de mejor manera los productos y servicios.

Parte de dichos lineamientos los encontramos en decretos ley, que han buscado la simplificación de procesos, leyes en las cuales se establecen sistemas de gestión y además se creó el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que busca principalmente resolver las necesidades de los ciudadanos. Uno de los ejes de este modelo, e inclusive de la gestión pública, son los elementos de la planeación que se incorporan en el quehacer institucional, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor, así como fortalecer la confianza y legitimidad y para esto es necesario que las entidades focalicen sus procesos y el uso de sus recursos.

No es posible lograr la satisfacción de los grupos de valor sin hablar de la gestión con valores para resultados cuyo propósito es permitirle a las entidades realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; encontramos la gestión de conocimiento, la cual facilita el aprendizaje y la adaptación de las entidades frente a los cambios y a la evolución de su entorno.

Otro eje fundamental, es la gestión de un conocimiento y la innovación que se plantea para que las entidades conserven y compartan su conocimiento para dinamizar el ciclo de la política pública, facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre los servidores y dependencias y promover buenas prácticas de gestión¹.

Es así, como en la medida en que la entidad profundice en sus instrumentos de planeación y seguimiento, permitirá mejorar así mismo, la prestación y entrega de los productos y servicios de la Entidad, por eso es importante realizar seguimiento a la gestión y metas propuestas a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y si se generan los efectos deseados en la sociedad, y profundizar también en la gestión del conocimiento y la innovación para conservar y compartir el conocimiento de las entidades del Estado con el fin de dinamizar el ciclo de la política pública y facilitar el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, la interconexión de conocimiento interno y la promoción de buenas prácticas de gestión.

Según esto, la relevancia de la gestión del conocimiento y la innovación para una entidad radica, principalmente, en la posibilidad de transformar el procesamiento de la información en capital intelectual para el Estado. De igual forma, tal y como se menciona en el Manual Operativo del MIPG, la gestión del conocimiento fomenta el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre individuos, específicamente entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, favorece la preservación de la memoria institucional en términos de transferir aprendizajes producto de las

¹ Manual Operativo MIPG Versión 4. Marzo del 2021.

buenas prácticas y las lecciones aprendidas y promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional² (Función Pública, 2021).

En el mismo orden, las entidades deben contar con mecanismos de innovación con el fin de crear y potenciar soluciones efectivas que incentiven la generación de nuevo conocimiento y construyan una relación más dinámica entre el Estado y el ciudadano, que esté basada en la confianza, la calidad en el servicio, la transparencia y la participación (Función Pública, 2019). Redundando todo lo anterior, en cómo nos perciben los ciudadanos en general, y principalmente, quienes nos contactan de manera permanente.

En este contexto, nace este proyecto, en la necesidad de continuar fortalecimiento de nuestros procesos a nivel de direccionamiento estratégico y planeación institucional como en la gestión de las actividades necesarias que concreten las decisiones tomadas en los procesos estratégicos y de planeación, esto en el marco del cumplimiento de las funciones y competencias que le han sido asignadas a la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), todo esto con el fin de impactar en la percepción que tienen nuestros usuarios frente a los productos y servicios.

2. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, la UPME cuenta con una limitada percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados; es así como, el Informe de resultados de analítica digital, medición y percepción realizado en el año 2021 por la Oficina de Gestión de la Información (OGI) de la UPME, arroja apenas un 7,35 de nivel de percepción por parte de usuarios finales, de los servicios prestados.

Acorde con el FURAG 2021, los resultados bajos resultados de 3 dimensiones (Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Gestión del Conocimiento) impactan en la percepción ciudadana frente a los productos y servicios de la UPME.

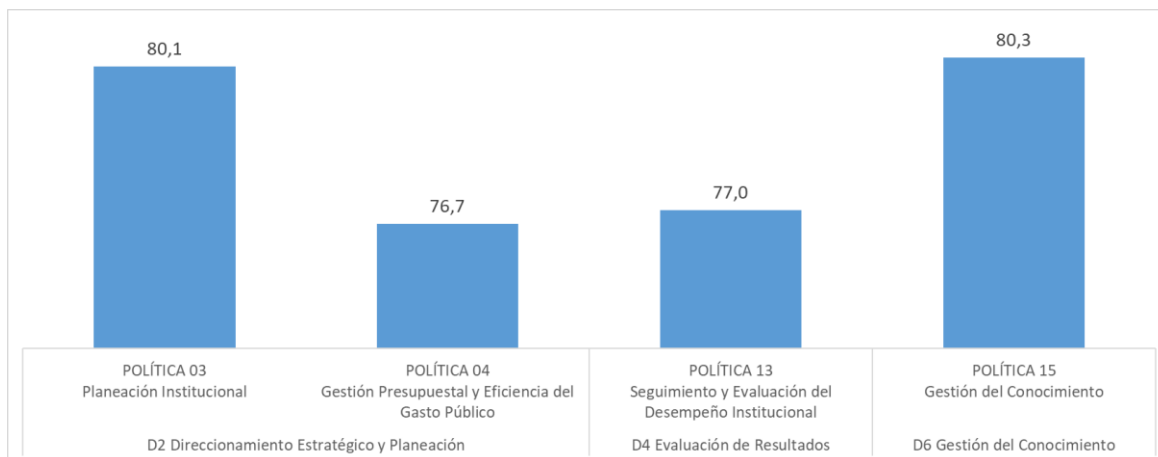


La calificación del índice de desempeño institucional fue de 86,6 siendo este el segundo mejor puntaje del sector Minas y Energía; sin embargo, al revisar las calificaciones por dimensiones, resulta que la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Evaluación de Resultados, y Gestión del Conocimiento, tienen las menores calificaciones 81,1,

² Manual Operativo MIPG Versión 4. Marzo del 2021.

77 y 80,3 respectivamente, debido a los resultados obtenidos en cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional asociadas a cada una.

I. Detalle de resultados que impactan en el direccionamiento estratégico y la gestión y seguimiento de los procesos frente a la ciudadanía.



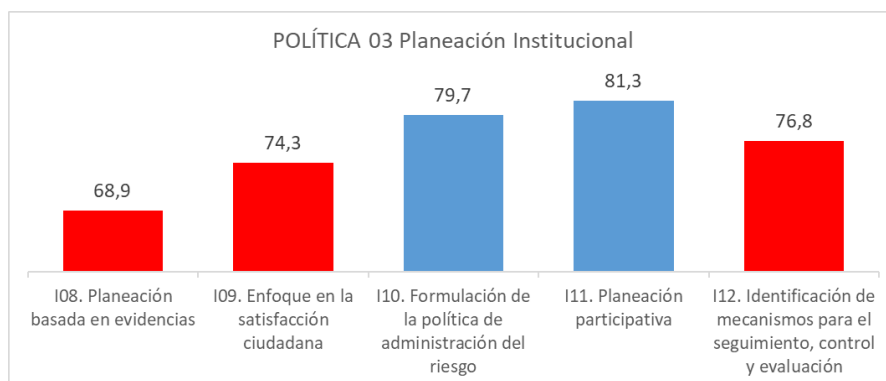
✓ D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación

En esta dimensión se enmarca la planeación institucional y la gestión presupuestal de la UPME, mediante la adopción de los lineamientos de las siguientes políticas:

- Política de Planeación institucional
- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Con las cuales se define la ruta estratégica que guía la gestión institucional y presupuestal, con el fin único de satisfacer las necesidades de los usuarios y ciudadanía general a través de la generación de productos y servicios pertinentes y de calidad y en la cual se mide la capacidad de la entidad para definir la estrategia que guía su gestión institucional con el fin de garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios que genera, así como el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la legitimidad.

En el caso de la política de "Planeación Institucional", se tienen definidos 5 índices de gestión y desempeño que permiten conocer resultados de forma desagregada en los diferentes aspectos que se miden en esta política.



Es así como a partir de lo que se mide en cada índice y con los resultados obtenidos se evidencian las siguientes debilidades:

- Debilidades en la capacidad de la entidad para proyectarse estratégicamente y formular sus planes, programas y proyectos tomando como insumo información (interna y externa) que dé cuenta de la gestión y el desempeño en periodos anteriores, así como de las características y necesidades de sus grupos de valor y utilización de esta información como insumo para definir sus objetivos y metas institucionales.
 - Debilidades en la capacidad de la entidad para identificar los resultados a través de los cuales deben satisfacer las necesidades de sus grupos de valor (efectos e impactos), y con base en ellos, formular sus planes, programas y proyectos, y priorizar sus recursos.
 - Debilidades en la capacidad de la entidad para formular indicadores que permitan verificar el cumplimiento de lo previsto en los planes, programas y proyectos y utilizar esta información para identificar mejoras y correctivos.
- Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Esta política procura porque se mantenga una consistencia entre el presupuesto asignado y el ejercicio de planeación institucional, que se ejecuten los recursos de manera eficiente, austera y transparente, y que se lleve un adecuado control y seguimiento. No tiene índices de gestión y desempeño asociados de acuerdo con los resultados del FURAG 2021.

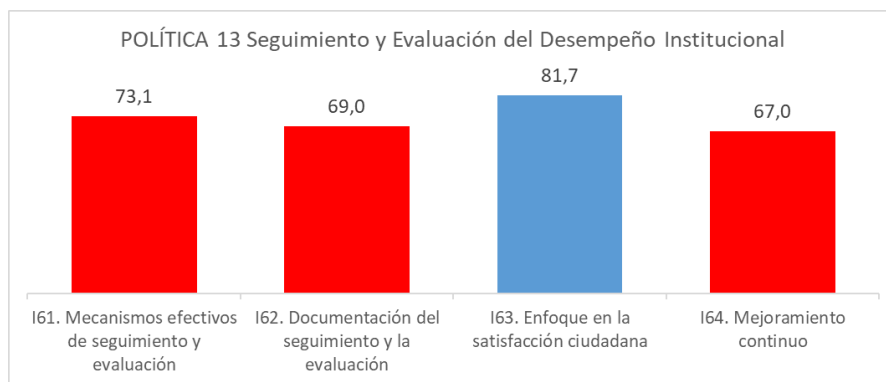
✓ D4 Evaluación de Resultados

La planeación se convierte en el punto de partida para la evaluación, y es ahí donde cobran importancia los lineamientos de la de Política asociada a esta dimensión.

- Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

Tal y como lo define el Manual operativo del MIPG, el propósito de esta política es permitir a la entidad conocer los avances de su gestión institucional y evaluar si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, si se lograron dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles y si se generaron los efectos deseados en los grupos de valor.

Los resultados por índices de gestión y desempeño asociados a esta política fueron:



De acuerdo con estos resultados y lo que mide cada uno de estos índices, se identifican las siguientes debilidades:

- Debilidad en la capacidad de la entidad para utilizar indicadores o cualquier otro mecanismo que le permita verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos y el logro de los resultados.

- Debilidad en la capacidad de la entidad para concretar ejercicios de seguimiento y evaluación de gestión y resultados en documentos claros, disponibles y útiles para la elaboración de informes de gestión internos y externos, la rendición de cuentas a la ciudadanía o futuros ejercicios de planeación institucional.
- Debilidad en la capacidad de la entidad para utilizar los resultados de los ejercicios de evaluación institucional y de la gestión del riesgo, como insumos para identificar oportunidades de mejora, aprendizaje e innovación.

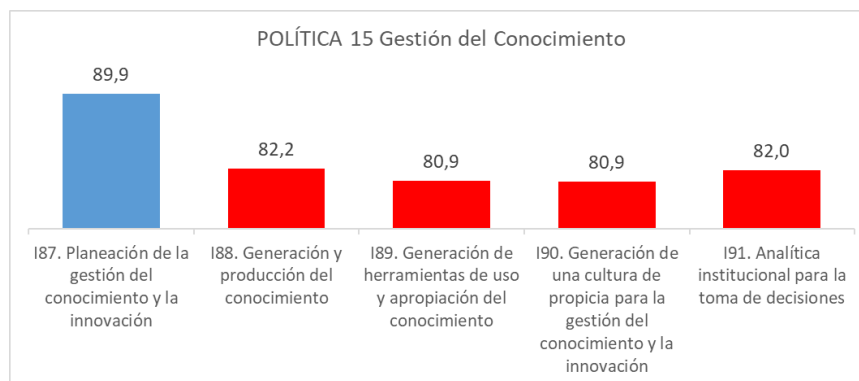
✓ D6 Gestión del Conocimiento

Aunado a lo mencionado para las 2 dimensiones anteriores, es necesario promover el análisis y retroalimentación de los resultados no solo a nivel de estas, sino de forma transversal a todas las dimensiones que contiene el MIPG, porque en la implementación de los lineamientos de todas las políticas de gestión y desempeño institucional se genera una gran cantidad de datos, información, ideas y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento y es clave ponerlo a disposición de todos para facilitar el aprendizaje, la adaptación a los cambios y la evolución de su entorno facilitando de igual forma dinamizar la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Esta dimensión se implementa a través de los lineamientos de la siguiente política.

- Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

Así como lo hemos mostrado para las anteriores políticas, es necesario revisar los resultados por índices de gestión y desempeño para evidenciar debilidades que se identifican a partir de los que se mide desde cada uno.



A pesar de tener calificaciones por encima de 80, se identificaron las siguientes debilidades sobre las calificaciones más bajas y sobre las cuales se debe trabajar para fortalecer para consolidar la gestión del conocimiento en la entidad.

- Debilidad en la capacidad de generar nuevo conocimiento o actualizar el existente al interior de la entidad pública, mediante mecanismos que buscan: idear, investigar, experimentar e innovar en el quehacer cotidiano.
- Debilidad en la capacidad de la entidad para generar herramientas para utilizar y apropiar el conocimiento, mediante acciones que permitan obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.
- Debilidad en la capacidad de la entidad para generar espacios y mecanismos de difusión del conocimiento, mediante comunidades de práctica, la socialización de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje organizacional, entre otros.
- Debilidad en la capacidad de la entidad para tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar los datos y la información que produce.

De acuerdo con los resultados anteriormente relacionados, se identifican debilidades en el direccionamiento estratégico y en la gestión y seguimiento de los procesos que orientan y gestionan los productos y servicios a la ciudadanía; la UPME no

cuenta con un modelo de gestión exitoso que permita la integración y apropiación de los subsistemas que conforman el sistema de gestión institucional, como resultado de la deficiente articulación de las políticas de gestión y desempeño institucional y los diferentes instrumentos base de la planeación institucional y de seguimiento a la gestión y consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad y calidad esperada, lo que ha generado un bajo nivel de confianza de la ciudadanía en la entidad y sus servidores, y una insatisfacción frente a los productos y servicios entregados por la Entidad. Así mismo, para garantizar el cumplimiento de valores fundamentales del Estado, como la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción y las buenas prácticas administrativas, la entidad debe robustecer permanentemente su capacidad institucional, que como lo explica el MIPG, un referente de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas de nivel nacional y territorial, consiste en implementar prácticas y procesos para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

Adicionalmente, existen debilidades en la gestión de conocimiento para el desarrollo de la planeación minero-energética, derivados de un bajo desarrollo de capacidades, así como de las habilidades y competencias de los servidores públicos, y los limitados instrumentos de generación, recopilación e intercambio de conocimientos que sumados no permiten generar, producir, usar, apropiar, transferir, divulgar, analizar y en general, administrar adecuadamente el conocimiento que se genera al interior, para facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia y mejora en la interacción con los ciudadanos al generar productos y servicios que respondan a sus necesidades.

Aunque la entidad ha venido realizando acciones en procura de gestionar el conocimiento e innovación, se hace necesario que fomente el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre individuos, específicamente entre servidores públicos y demás colaboradores de la entidad, favoreciendo la preservación de la memoria institucional en términos de transferir aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y promover la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional. Así mismo, fortalecer las capacidades institucionales en torno a la adaptación y al aprendizaje organizacional, lo cual, a su vez, facilita el cumplimiento de los objetivos misionales, el diseño de instrumentos de política pública y el mejoramiento continuo en la prestación de bienes y servicios.

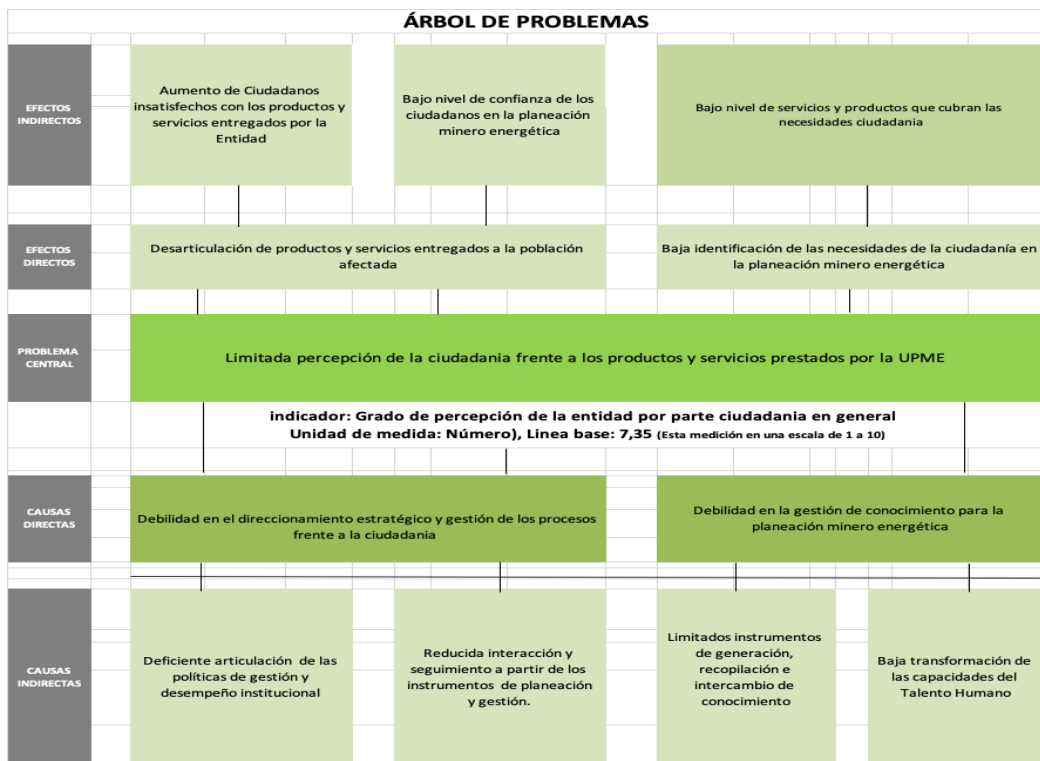
En el mismo orden, la entidad debe contar con mecanismos de innovación con el fin de crear y potenciar soluciones efectivas que incentiven la generación de nuevo conocimiento y construyan una relación más dinámica entre la entidad y el ciudadano, que esté basada en la confianza, la calidad en el servicio, la transparencia y la participación.

Por lo anterior, se hace necesario de manera eficaz y con calidad, cantidad y oportunidad atender estos dos frentes para que con ello aumente la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME, que incorporen las necesidades de los ciudadanos para un adecuado desarrollo de la planeación minero-energética.

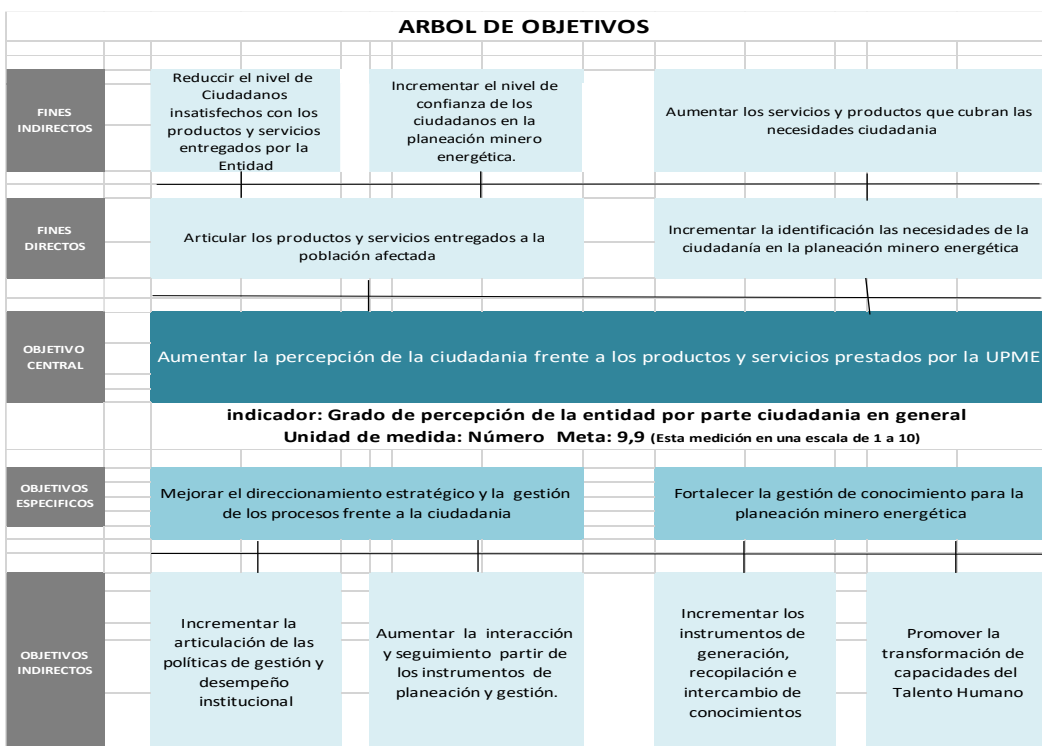
En este contexto, el problema que se identifica es la **Limitada percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME**, debido a las siguientes causas: debilidad en el direccionamiento estratégico y en la gestión y seguimiento de los procesos frente a la ciudadanía, y debilidad en la gestión de conocimiento para la planeación minero-energética generando una desarticulación de productos y servicios entregados a la población afectada y una baja identificación de las necesidades de la ciudadanía en la planeación minero-energética.

Para este enfoque se formula este proyecto con el objetivo principal de resolver esta problemática y con ello se aumenta el nivel de satisfacción y confianza de los usuarios en los productos y servicios que genera la UPME.

2.1. Causas y efectos del Problema



3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Este proyecto busca aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME, por medio del mejoramiento del direccionamiento estratégico y la gestión y seguimiento de los procesos frente a la ciudadanía y el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planeación minero-energética.

Esto permitirá aumentar la capacidad de la entidad para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación, así como en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación minero-energética para que la generación de los productos y servicios esté acorde con las necesidades y expectativas de los usuarios y la ciudadanía que los consume, esto impactará positivamente en la satisfacción (percepción) ciudadana frente a los productos generados y servicios prestados, y frente a la gestión institucional.

Dicha articulación, también permite aumentar la eficiencia de la gestión pública, simplificar y flexibilizar procesos, fortalece la organización y procesos internos, promueve la coordinación institucional y mejora la articulación de políticas públicas.

De la misma manera, se considera imprescindible dotar de capacidades a la entidad, que le permitan no solo responder a los retos a los que se va a enfrentar en un escenario de crecimiento y cambio constante, sino también subsanar las debilidades previamente identificadas, con el fin de mejorar la calidad en los procesos de transferencia de conocimiento y disminuir el riesgo de calidad y oportunidad en la prestación de los servicios asociados a la UPME, esto, redundará directamente en la calidad y oportunidad del servicio prestado al país y a los grupos de valor, fortaleciendo los procesos de front office y back office. Para esto, se hace necesario promocionar la interacción misional y de apoyo, así como propender el mejoramiento de los espacios con que disponemos, para lograr una óptima atención y prestación de servicios a la ciudadanía y a los usuarios de entidades afines al sector minero-energético.

Se busca entonces incrementar los niveles de integridad, eficiencia y efectividad, por lo que se requiere desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades necesarias en los servidores públicos, pues son quienes las materializan a través de su gestión para que respondan de forma innovadora a los grandes retos económicos y sociales del país tales como la construcción de la paz, el aumento de los niveles de equidad y el fortalecimiento de la institucionalidad pública en todos los territorios, con un entorno fiscal restrictivo.

Así mismo, se busca contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos de la UPME, mediante actividades de formación, entrenamiento y capacitación, encaminadas al fortalecimiento integral de las competencias, capacidades, destrezas, habilidades y valores, que promuevan el desarrollo integral, crecimiento profesional, mejora continua, desempeño individual y profesional, en el marco de los objetivos estratégicos de la UPME, para asegurar una prestación de servicio óptimo y con calidad. Adicional a esto, atendiendo las necesidades de fortalecimiento de capital intelectual de las diferentes dependencias, dirigidas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Aunado a lo anterior, la modificación de la estructura orgánica de la UPME, sus nuevos compromisos en materia misional, de tecnologías de información y el reto de contar con información oportuna para la toma de decisiones, lleva a priorizar un cambio en su modo de operación que permita orientar la gestión hacia la transformación de la administración pública.

Este reto se puede materializar creando canales flexibles, modernos, alternativos y, sobre todo, con ambientes de trabajo físicos adecuados para el servicio a la ciudadanía y a nuestros clientes, ya que ante los retos actuales que enfrenta la gestión pública, es imperante fortalecer los mecanismos de servicio al ciudadano a través de la identificación y puesta en marcha de líneas estratégicas y de acción, que permitan incrementar la capacidad de generar y capturar información confiable y útil.

La descripción de estas líneas de acción se detalla mucho más en la descripción de la cadena de valor de este proyecto.

4. INDICADORES QUE MIDEN EL OBJETIVO

El objetivo general de este proyecto es “Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME” está orientado a mejorar la prestación de los productos y servicios de la UPME, lo cual se medirá a través de la aplicación de una encuesta de satisfacción anual que permita recoger información de primera mano, tanto de la

percepción como de los niveles de satisfacción de los usuarios y ciudadanía en general. Por ello el indicador de resultado de este objetivo es, grado de percepción de la Entidad por parte de la ciudadanía en general, cuya meta se estima al 2026 en un 9,9 unidad numérica, con medición en una escala de 1 a 10.

5. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

5.1. Población afectada

La población afectada en el proyecto de inversión es toda la población del territorio nacional.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS
GRUPOS ETÁREOS	
Infancia y adolescencia (0-17 años)	10.906.420
Juventud (18-26 años)	16.456.146
Juventud (20-59 años)	16.456.146
Adulto Mayor (60 años en adelante)	4.439.781
GRUPOS ÉTNICOS	
Afrocolombianos	
Raizales	
Indígenas	
Rom	
GRUPOS SOCIALES	
Mujeres	
LGBT	
Personas en situación de Discapacidad	
Artesanos	
Habitantes rurales	
POBLACIÓN EN GENERAL	48.258.493
TOTAL	48.258.493

Fuente. Censo de DANE.2018

5.2. Población objetivo

La población objetivo en el proyecto de inversión es toda la población del territorio nacional.

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS
GRUPOS ETÁREOS	

GRUPO	CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS
Infancia y adolescencia (0-17 años)	10.906.420
Juventud (18-26 años)	16.456.146
Juventud (20-59 años)	16.456.146
Adulto Mayor (60 años en adelante)	4.439.781
GRUPOS ÉTNICOS	
Afrocolombianos	
Raizales	
Indígenas	
Rom	
GRUPOS SOCIALES	
Mujeres	
LGBT	
Personas en situación de Discapacidad	
Artesanos	
Habitantes rurales	
POBLACIÓN EN GENERAL	48.258.493
TOTAL	48.258.493

Fuente. Censo de DANE.2018

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en el Territorio Nacional.

7. DEPENDENCIAS QUE EJECUTARÁN EL PROYECTO

Este proyecto de inversión será ejecutado por la Secretaria General y el Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

ACTOR	ROL (Cooperante, Oponente, Beneficiado, Perjudicado)	INTERÉS EN LA SOLUCIÓN	CONTRIBUCIÓN
Ministerio de energía y minas	Cooperante	Generar política pública con el Plan de Expansión de Generación y Transmisión del Sector Eléctrico, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, los demás planes subsectoriales y la política macroeconómica del Gobierno Nacional, para zonas interconectadas y no interconectadas, considerando el desarrollo de fuentes y usos energéticos	Genera política pública para la Planeación energética del país
CREG	Cooperante	Adoptar los criterios para la eficiencia y calidad del servicio, para la unidad de medida y tiempo que se va a usar al cobrar al usuario final que genera la CREG.	Genera la regulación para la planeación energética del país Aportan información, buenas prácticas y experiencias, para el establecimiento de una cultura de compartir y difundir el conocimiento para el mejoramiento de la política pública
Gremios	Cooperante	Generar una planeación participativa y equitativa para toda la cadena del sector eléctrico	Aporta información económica y técnica que puede ser incluida en la planeación energética Aportan información, buenas prácticas y experiencias, para el establecimiento de una cultura de compartir y difundir el conocimiento para el mejoramiento de la política pública
Población en general	Beneficiario	Contar con una planeación que responda a cada uno de los desafíos del sector energético, de acuerdo a sus necesidades	Información del usuario final que puede ser involucrada en la planeación energética
Autoridad Nacional de Licencias ambientales	Cooperante	Optimizar el nivel de inversión de las medidas	Elementos técnicos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales, en cumplimiento de la responsabilidad sectorial que permitan el normal desarrollo de la actividad energética
Inversionistas	Beneficiario	Optimizar el nivel de inversión de las obras de transmisión Nacional y subastas de energía	Elementos técnicos y lineamientos de selección referidos a cada convocatoria pública
Autoridades Ambientales	Cooperante	Optimizar el nivel de inversión y cumplimiento de las medidas de compensación y uso adecuado del recurso hacia un desarrollo sostenible de la actividad en el territorio nacional	Elementos técnicos en el cumplimiento de las obligaciones ambientales, en cumplimiento de la responsabilidad sectorial que permitan el normal desarrollo de la actividad minero energética
Municipios- Entes territoriales	Cooperante	Disminuir el nivel de conflicto asociado a la falta de integración en la definición de las condiciones de uso del suelo	Información y análisis de las condiciones territoriales y la dinámica socioeconómica como entorno de la actividad minero energética en los territorios
Municipios- Entes territoriales B	Beneficiario	Disminuir el nivel de conflicto asociado a la falta de integración en la definición de las condiciones de uso del suelo	Información y análisis de las condiciones relacionadas con la actividad energética actual, potencial y los aspectos prospectivos en los territorios.
Entidades que conforman el sector de minas y energía	Cooperante	Contar con una planeación que responda a cada uno de los desafíos del sector energético, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía	Aportan información, buenas prácticas y experiencias, para el establecimiento de una cultura de compartir y difundir el conocimiento para el mejoramiento de la política pública

9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de lo señalado por el MIPG, para fortalecer la gestión y desempeño institucional de la entidad se requiere articular los sistemas de planeación y gestión, con el fin de mejorar la eficiencia y proporcionar a la ciudadanía los bienes y servicios que necesitan y de atender oportunamente sus exigencias; es decir, que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

De acuerdo con la dimensión No. 6 del MIPG y su Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se establecen 4 ejes importantes para aplicar en el contexto de la UPME. Al respecto, en el Eje 1 de la mencionada política, las entidades públicas deben ser capaces de generar ideas al interior de las mismas a través de mecanismos de ideación, investigación, experimentación e innovación en el quehacer cotidiano, lo que impone para la UPME el gran reto de contar con espacios de innovación que permitan tomar decisiones sobre los resultados, faciliten el desarrollo de una cultura orientada a la gestión del conocimiento e identificación de necesidades de investigación.

De igual manera, tal como lo indica el eje 2, Herramientas de uso y apropiación, se hace necesario que la entidad genere herramientas para la instrumentalización e interiorización del conocimiento mediante procesos de obtención, organización, sistematización, almacenamiento e intercambio o socialización de los datos e información que genera al interior, permitiendo el manejo confiable de la información y su facilidad de acceso para todos los funcionarios de la entidad, de manera que se cuente con datos, información, conocimiento y sistemas organizados para su uso constante y con adecuados repositorios de conocimiento. Bajo este criterio, para la UPME la tecnología y los procesos de gestión documental son fundamentales para facilitar la sistematización y clasificación de la información.

Adicionalmente, aunque en la entidad se realizan procesos de analítica institucional, se ve cada vez más la necesidad de fortalecer la gestión de la información y las estadísticas con altos estándares de calidad, de manera que permita la toma de decisiones responsables sobre el manejo de recursos, hacer una mejor planificación de los mismos y se fomente la autoevaluación objetiva y el autocontrol en el desempeño de las actividades cotidianas, lo cual implica necesariamente la cualificación del talento humano y la consolidación de herramientas de gestión de datos.

Todo lo anterior redunda en el hecho de que las entidades públicas deban trabajar en desarrollar una visión estratégica de comunicación y en la consolidación de redes de enseñanza-aprendizaje para que realmente se difunda y refuerce la gestión del conocimiento y se promueva la innovación pública, en este sentido la UPME no es ajena y requiere trabajar en la formalización de espacios institucionales de co-creación que faciliten la consolidación de una cultura del compartir y difundir el conocimiento. Tal como lo plantea el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP) en la Guía para la implementación de la Gestión del conocimiento y la Innovación, “Es necesario tener en cuenta que la aplicación del conocimiento se traduce en innovación, es decir, que las entidades comienzan a innovar al ser conscientes de la importancia de crear, difundir e incorporar nuevos conocimientos a su gestión y materializarlos en nuevos productos o servicios para agregarles valor de forma incremental”, esto se traduce en la mejora de la interacción con usuarios y ciudadanos, basada en el incremento de la confianza, la mejora continua en la prestación de bienes y servicios, la transparencia y la participación de los grupos de valor.

Para esto es necesario que al interior de la entidad se comparta el aprendizaje que surge del desarrollo de las actividades cotidianas, se logre fortalecer las capacidades institucionales de manera que se haga la transición de un trabajo individual a uno colaborativo que facilite el intercambio de experiencias para abordar la solución a problemas desde perspectivas diferentes.

En el marco del MIPG, la UPME plantea dentro de sus procesos de apoyo el de la Gestión del Talento Humano entendido como “Administrar y gestionar talento humano íntegro y competente en función del cumplimiento de los objetivos de la UPME; dentro de un clima laboral saludable y en condiciones de bienestar”, este, implica una serie de actividades y retos para la administración, toda vez que busca no solo desarrollar habilidades y competencias en los servidores, sino también propender condiciones integrales que aseguren un estado óptimo para la comunidad institucional, a la hora de desempeñar sus funciones.

En este sentido, el MIPG, señala que toda entidad pública cumple con el propósito de satisfacer un derecho constitucional o resolver los problemas o necesidades de un grupo de ciudadanos denominados grupos de valor. Para el cumplimiento de este objetivo, cuenta además de la estructura, las instalaciones, la tecnología y los recursos presupuestales, con las personas,

quienes con su trabajo logran que los recursos de la entidad se enfoquen en el cumplimiento del propósito fundamental. En este modelo el talento humano está concebido como el activo más importante y el factor de éxito hacia el logro de los objetivos institucionales. Por esta razón, la formación, el fortalecimiento de las capacidades del capital humano, y su aprendizaje continuo, se constituyen en factores dinamizadores de los procesos de innovación que el estado requiere, contribuyendo y reforzando habilidades, capacidades y competencias en los servidores públicos de UPME, así como a la gestión de conocimiento institucional al facilitar procesos de apropiación e intercambio de conocimientos en las diferentes áreas.

Ahora bien, es importante resaltar que, en el escenario mundial de economía digital, factores como el conocimiento, la digitalización, la interconexión de redes de información y la innovación, tienen un papel trascendental en la transformación estructural de las sociedades. En dicho contexto, la UPME presenta grandes retos como ser el referente y administrar de manera eficiente el conocimiento y la información; que sirve para la toma de decisiones sectoriales basadas en datos.

De esta manera, a través del proyecto se desarrollarán estrategias para abordar los siguientes elementos: i) Incrementar los instrumentos de generación, recopilación e intercambio de conocimientos, ii) Promover la transformación de las capacidades del Talento Humano, iii) Articulación de los sistemas de planeación y gestión en el marco del MIPG y iv, Aumentar la interacción y seguimiento a partir de los instrumentos de planeación y gestión.

El marco del MIPG tiene por objeto consolidar en un solo lugar todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que se refleje en la gestión que debe atender desde una mirada multidimensional de la gestión organizacional.

De igual manera, la gerencia pública moderna y eficiente busca un Estado con capacidad permanente para mejorar su gestión, sus espacios de participación y su interlocución con la sociedad, en procura de la prestación de mejores y más efectivos servicios.

Con el fin de proporcionarle a la ciudadanía los bienes y servicios que necesitan y de atender oportunamente sus exigencias, las entidades requieren que desde la planeación se trace el camino de la gestión institucional con principios de eficiencia y eficacia y que los colaboradores de los diferentes niveles y áreas de la entidad se sientan involucrados en el logro de las metas establecidas.

Por último, la Administración Pública requiere de un mejoramiento continuo, que se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que faciliten la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

Con lo anteriormente mencionado, la UPME deberá fortalecerse para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal (Planes Estratégicos Institucionales), con planes de acción anuales, entre otros instrumentos de planeación, que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. De la misma manera, deberá propender por articular los sistemas de planeación y gestión, con el fin de mejorar su eficiencia en el manejo de recursos, su sostenibilidad y la cualificación de los servicios que prestan a través de procesos de mejoramiento continuo que promuevan la creación y desarrollo de habilidades y capacidades institucionales e individuales para la solución de problemas y cumplir de manera efectiva con la misión de la entidad, en un escenario de largo plazo y de sostenibilidad.

En este contexto, para cumplir con el objeto para la cual fue creada, es necesario fortalecer los procesos internos y sus sistemas de gestión en el marco del MIPG, a fin de mejorar su capacidad y gestión institucional. Es así como la UPME atenderá los siguientes aspectos principales:

- Fortalecimiento de los procesos de planeación estratégica y su seguimiento de acuerdo con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, el plan estratégico sectorial, y la visión de futuro del país.
- Mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Institucional.

10. HORIZONTE DEL PROYECTO

Se plantea un horizonte de cuatro (4) años para las vigencias 2023 a 2026

11. CADENA DE VALOR

Este proyecto está asociado al programa presupuestal, código 2199_Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía.

La cadena de valor establecida para este proyecto está compuesta por dos objetivos específicos y cuatro productos que constan de: documentos de planeación (24), servicios de implementación sistemas de gestión (4), documentos metodológicos (15), servicio de Educación informal para la gestión administrativa (1.300).

Tabla. Objetivos específicos, productos y actividades

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Preinversión, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO				
							2023	2024	2025	2026	TOTAL
Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía	Documentos de Planeación (2199056)	NÚMERO	24	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminados a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	Inversión	x	\$ 146.000.000	\$ 173.040.000	\$ 183.422.400	\$ 194.427.744	\$ 696.890.144
				Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	Inversión		\$ 148.000.000	\$ 198.360.000	\$ 210.261.600	\$ 222.877.296	\$ 779.498.896
	TOTAL PRODUCTO						\$ 294.000.000	\$ 371.400.000	\$ 393.684.000	\$ 417.305.040	\$ 1.476.389.040
	Servicios de implementación sistemas de gestión (2199062)	NÚMERO	4	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Inversión	x	\$ 130.000.000	\$ 166.040.000	\$ 176.002.400	\$ 186.562.544	\$ 658.604.944
				Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Inversión		\$ 192.392.045	\$ 203.935.568	\$ 216.171.702	\$ 229.142.003	\$ 841.641.318
	TOTAL PRODUCTO						\$ 322.392.045	\$ 369.975.568	\$ 392.174.102	\$ 415.704.547	\$ 1.500.246.262
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO						\$ 616.392.045	\$ 741.375.568	\$ 785.858.102	\$ 833.009.587	\$ 2.976.635.302	
Fortalecer la gestión de conocimiento para la planeación minero energética	Documentos metodológicos (2199057)	NÚMERO	15	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Inversión	x	\$ 556.000.000	\$ 573.280.000	\$ 590.078.400	\$ 610.410.752	\$ 2.329.769.152
				Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Inversión	x	\$ 1.510.346.634	\$ 476.579.852	\$ 480.557.015	\$ 486.079.057	\$ 2.953.562.558
	TOTAL PRODUCTO						\$ 2.066.346.634	\$ 1.049.859.852	\$ 1.070.635.415	\$ 1.096.489.809	\$ 5.283.331.710
	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa (2199060)	NÚMERO	1300	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	Inversión	x	\$ 640.531.686	\$ 403.190.663	\$ 415.286.383	\$ 427.744.974	\$ 1.886.753.706
				Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Inversión	x	\$ 1.169.616.126	\$ 279.752.869	\$ 289.865.688	\$ 295.826.327	\$ 2.035.061.010
	TOTAL PRODUCTO						\$ 1.810.147.812	\$ 682.943.532	\$ 705.152.071	\$ 723.571.301	\$ 3.921.814.716
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO						\$ 3.876.494.446	\$ 1.732.803.384	\$ 1.775.787.486	\$ 1.820.061.110	\$ 9.205.146.426	
TOTAL PROYECTO						\$ 4.492.886.491	\$ 2.474.178.952	\$ 2.561.645.588	\$ 2.653.070.697	\$ 12.181.781.728	

Nota: El valor total del proyecto varía conforme al ajuste de cuota correspondiente a la vigencia 2023 (ver punto 17 del documento y documento ajuste ficha)

11.1. PRODUCTOS Y METAS

11.1.1. Documentos de planeación

Producto 1:	Documentos de planeación		Meta horizonte: 24
2023	2024	2025	2026
- Plan estratégico sectorial formulado - Plan estratégico institucional formulado - Plan de acción institucional 2023 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2024 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 formulado - Proyectos de Inversión formulados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2024 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2025 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2024 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2025 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2026 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2025 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2026 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2027 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2026 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados
6	6	6	6

11.1.2. Servicios de implementación sistemas de gestión

Producto 2:	Servicios de implementación sistemas de gestión		Meta Horizonte: 4
2023	2024	2025	2026
1	1	1	1

Nota: En razón a que el producto consiste en servicios de implementación de sistema de gestión, cuya meta está uno por cada año de vigencia del proyecto, esta meta se cumplirá con un informe que incorpore el resultado de la implementación de las actividades que permiten cumplir con el producto, es decir, el mencionado informe deberá señalar el estado de implementación del sistema de gestión en el marco de las actividades y subproductos que se quieren conseguir en el contexto de este producto y sus actividades.

11.1.3. Documentos Metodológicos

Producto 3:	Documentos Metodológicos		Meta Horizonte: 15
2023	2024	2025	2026
Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso de

Producto 3:	Documentos Metodológicos		Meta Horizonte: 15
2023	2024	2025	2026
		de repositorios de conocimiento	repositorios de conocimiento
Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento
Documento de Política de Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para la UPME	NA	NA	NA
NA	Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación	Actualización - Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación	NA
Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME
4	4	4	3

11.1.4. Servicio de Educación informal para la gestión

Producto 4:	Servicio de Educación informal para la gestión		Meta Horizonte: 1300
2023	2024	2025	2026
275 personas capacitadas	375 personas capacitadas	275 personas capacitadas	375 personas capacitadas

Detalle producto

Año	Temáticas	Número de personas capacitadas
2023	Energías renovables	16
	Actualización en legislación minera colombiana	9
	Transición energética	20
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	18
	Modelos estadísticos para proyección	15
	Gas combustible	8

Año	Temáticas	Número de personas capacitadas
	Metodologías Ágiles e Innovación en la Organización con certificación en Scrum	15
	Fundamentals (CM - SFC)	25
	Presupuesto público	26
	Big Data y Business Analytics	20
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	25
	Metodologías de valoración para la toma de decisiones	20
	Crear y compartir visores geográficos.	33
	TOTAL	275
2024	Fuentes no Convencionales de Energía	30
	Minerales estratégicos	25
	Sistema General de Regalías	20
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	18
	Modelos estadísticos para proyección	25
	Prospectiva	30
	Metodologías ágiles e innovación	25
	Big Data y Business Analytics	20
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	30
	Crear y compartir visores geográficos	33
	Seminario de actualización en derecho administrativo	15
	Actualización normativa en gestión pública	30
	Código General Disciplinario	5
	Excel avanzado	44
	TOTAL	375
2025	Energías renovables	16
	Actualización en legislación minera colombiana	9
	Transición energética	20
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	18
	Modelos estadísticos para proyección	15
	Gas combustible	8
	Metodologías Ágiles e Innovación en la Organización con certificación en Scrum	15
	Fundamentals (CM - SFC)	25
	Presupuesto público	26
	Big Data y Business Analytics	20
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	25
	Metodologías de valoración para la toma de decisiones	20
	Crear y compartir visores geográficos.	33
	TOTAL	275
2026	Fuentes no Convencionales de Energía	30
	Minerales estratégicos	25
	Sistema General de Regalías	20

Año	Temáticas	Número de personas capacitadas
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	18
	Modelos estadísticos para proyección	25
	Prospectiva	30
	Metodologías ágiles e innovación	25
	Big Data y Business Analytics	20
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	30
	Crear y compartir visores geográficos.	33
	Seminario de actualización en derecho administrativo	15
	Actualización normativa en gestión pública	30
	Código General Disciplinario	5
	Excel avanzado	44
	TOTAL	375

11.2. ACTIVIDADES

Para la consecución de los productos se establecieron las siguientes actividades:

Tabla. Descripción de actividades

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
Producto: Documentos de Planeación		
Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	Elaborar y actualizar los lineamientos para la formulación de las políticas y metodologías de planeación interna para la formulación de los planes y proyectos internos. Elaborar los planes internos de gestión, a todos los niveles de la entidad, para el logro de los objetivos.	A partir de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026, internamente se establecerán lineamientos y se realizarán los ejercicios de planeación interna de construcción colectiva entre la dirección y su equipo de trabajo, para elaborar los planes estratégicos y de acción con todos sus componentes con un enfoque de satisfacción del cliente externo y así aumentar la percepción de estos. Los productos medios que se generan son los planes estratégicos con sus indicadores y herramienta primaria de medición, el cual es el plan de acción de la entidad, lo cual permite cumplir con el producto del proyecto. Así mismo, desde esta línea estratégica, estos documentos aseguran cómo se deben organizar los procesos de la entidad de cara a cumplirlos, es decir, si se mantiene el mapa de procesos de la entidad para darle cumplimiento a los planes, se realice el monitoreo de estos y eso impacte en la prestación y entrega de los productos y servicios de la UPME. Los planes planteados para el cumplimiento de la actividad y el producto son: • Plan estratégico sectorial • Plan estratégico institucional • Plan de acción institucional • Plan Anual de adquisiciones • Plan anticorrupción y atención al ciudadano. • Proyectos de Inversión

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto										
		Es importante precisar que la formulación de estos planes lo deben realizar todas las entidades de acuerdo con la normatividad legal vigente; sin embargo, y con el ánimo de aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME, mediante el mejoramiento de la calificación de la dimensión de Direccionamiento estratégico (Política de Planeación institucional y política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público) del FURAG, se requiere enriquecer o complementar las metodologías empleadas y la implementación de nuevas herramientas para la formulación de estos para que haya una mejor articulación de estos instrumentos (valor agregado). La implementación de nuevas metodologías y herramientas para el mejoramiento de estos productos o planes se realizará mediante el apoyo profesional con conocimientos técnicos específicos y años de experiencia; a continuación, se muestra el conocimiento requerido para la formulación de cada plan: <table><tr><th>PLAN</th><th>CONOCIMIENTOS REQUERIDOS</th></tr><tr><td> - Plan estratégico sectorial - Plan estratégico institucional - Plan de acción institucional </td><td>Metodologías de planeación estratégica Balanced score card Análisis FODA Análisis PEST Análisis de brechas Análisis de fuerzas de mercado o PORTER Formulación de indicadores SMART Modelo Canvas</td></tr><tr><td> - Plan anticorrupción y atención al ciudadano. </td><td>Atención al ciudadano Control interno Auditoría Planeación Rendición de cuentas Contratación pública Manejo de datos personales</td></tr><tr><td> - Plan Anual de adquisiciones </td><td>Contratación pública Adquisiciones Costeos Balances y control de saldos Gestión presupuestal</td></tr><tr><td> - Proyectos de Inversión </td><td>Metodología general ajustada Formulación de indicadores SMART Costeos Gestión presupuestal</td></tr></table> Si bien estos planes se realizan para la gestión interna de la entidad o fijar los derroteros que seguirá la entidad para distintos periodos de tiempo, el Plan Estratégico Sectorial es una excepción a esta regla. Su formulación y seguimiento se realiza con el liderazgo de la cabeza de sector, para nuestro caso el Ministerio de Minas y Energía. Sin embargo, este plan se construye en conjunto con todas las entidades adscritas y vinculadas a este, lo cual implica gestión y personal idóneo (con los conocimientos anteriormente nombrados) que establezca indicadores estratégicos que puedan mostrar los principales resultados de la UPME y le aporte al cumplimiento de las líneas programáticas del sector y del PND.	PLAN	CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	- Plan estratégico sectorial - Plan estratégico institucional - Plan de acción institucional	Metodologías de planeación estratégica Balanced score card Análisis FODA Análisis PEST Análisis de brechas Análisis de fuerzas de mercado o PORTER Formulación de indicadores SMART Modelo Canvas	Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Atención al ciudadano Control interno Auditoría Planeación Rendición de cuentas Contratación pública Manejo de datos personales	Plan Anual de adquisiciones	Contratación pública Adquisiciones Costeos Balances y control de saldos Gestión presupuestal	Proyectos de Inversión	Metodología general ajustada Formulación de indicadores SMART Costeos Gestión presupuestal
PLAN	CONOCIMIENTOS REQUERIDOS											
- Plan estratégico sectorial - Plan estratégico institucional - Plan de acción institucional	Metodologías de planeación estratégica Balanced score card Análisis FODA Análisis PEST Análisis de brechas Análisis de fuerzas de mercado o PORTER Formulación de indicadores SMART Modelo Canvas											
Plan anticorrupción y atención al ciudadano.	Atención al ciudadano Control interno Auditoría Planeación Rendición de cuentas Contratación pública Manejo de datos personales											
Plan Anual de adquisiciones	Contratación pública Adquisiciones Costeos Balances y control de saldos Gestión presupuestal											
Proyectos de Inversión	Metodología general ajustada Formulación de indicadores SMART Costeos Gestión presupuestal											

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		La formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes coadyuva al mejoramiento del direccionamiento estratégico y gestión de procesos frente a la ciudadanía considerando que esta etapa del proceso de planeación interna genera los derroteros, con un enfoque de satisfacción del cliente externo, que deberán guiar la construcción de productos y servicios articulados.
Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	Generar los reportes de seguimiento de los indicadores intermedios establecidos en los planes de la entidad.	La actividad consiste en realizar seguimiento a los indicadores estratégicos, gestión y producto generados en la etapa de formulación de planes internos (actividad anterior), con el objetivo de hacer monitoreo al cumplimiento de estos e identificar si se cumple con la calidad o criterios establecidos para los productos o servicios que se brindan a la ciudadanía. Estas subactividades se ejecutan mediante la adquisición de mano de obra calificada en temas relacionados con planeación, indicadores de gestión y producto, seguimiento a la implementación de planes; en el marco de un sistema de gestión, dado que su aporte y valor es la mirada holística de la entidad desde estos dos elementos estratégicos, el qué se incorpora en los planes y el cómo se hace que este en el sistema de gestión. El seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales complementan o cierran el ciclo de gestión de los planes establecidos dentro de la entidad, identificando las desviaciones y logrando así establecer acciones de mejora de cara a mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía.
Producto: Servicios de implementación sistemas de gestión		
Meta en el horizonte del proyecto: 4		
Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Generar estrategias para que las áreas misionales y transversales entiendan e incorporen en su quehacer el modelo integrado de planeación y gestión. Implementar las estrategias planeadas	En la medida en que las áreas logren incorporar el MIPG en su gestión habrá una articulación de la información de cara a la mejora de los productos y servicios brindados a la ciudadanía, principalmente en la alimentación de la información a los indicadores, gestión eficiente de información para reducir reprocesos. El resultado medio que se genera es, organización de los procesos y su apropiación por parte de los responsables de cara a la prestación de los servicios. Las estrategias planteadas para el cumplimiento de la actividad y el producto son: Elaboración y puesta en marcha de un plan que asegure la actualización de los procesos de la entidad y la realización de estos con cada dimensión y política del MIPG. (Generación de apropiación apalancado además con procesos documentados, actualizados y estandarizados en los que aplique). Esta microplaneación que está llamada en poner en marcha la planificación y apropiación e implementación del MIPG, va en línea con el ejercicio de planeación que se realiza en el primer producto, tanto así que señalará la necesidad de hacer cambios que indiquen la revisión del mapa de proceso de la entidad y a partir de allí

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		toda la actualización del sistema de gestión (actualización de procesos, procedimientos, etc.). - Definición de una estructura de control a través del MECI en línea con lo que establece MIPG. - Fortalecimiento del proceso de evaluación independiente, en el que además se incorporen mecanismos de monitoreo en busca de retroalimentar a todos los procesos, del valor agregado que generan a partir de la alineación de estos al modelo integrado de planeación y gestión. Estas subactividades se ejecutan mediante la adquisición de mano de obra calificada en temas relacionados con planeación; calidad, sistemas de gestión, seguimiento y control; en el marco de un sistema de gestión, dado que su aporte y valor es la mirada holística de la entidad desde estos dos elementos estratégicos, el qué se incorpora en los planes y el cómo se hace que este en el sistema de gestión. Esta actividad coadyuva al cumplimiento del producto en la medida que fortalece la metodología que sigue la UPME para el cumplimiento de su propósito de una manera sistémica.
Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Identificar los instrumentos de planeación que se deben conectar e interrelacionar para la generación de información de valor. Plantear una metodología para articular los instrumentos de planeación con miras a la mejora de productos y servicios prestados a la ciudadanía.	El propósito de esta actividad es realizar la articulación de los instrumentos de planeación, a través de la racionalización de los procesos y la depuración de información, tanto primaria como secundaria, para el proceso de planeación y seguimiento. Esta articulación la facilita un sistema de información que permite visualizar dónde están ubicados los diferentes instrumentos de planeación y lo que tienen que incorporar, es decir conocer sus entradas y salidas, para así generar la manera en que los mismos se deben articular (metodología) En este contexto, el sistema de información es clave para esa labor y a partir de allí se debe hacer y plasmar esa articulación que redundará finalmente en el aumento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios de la UPME. Estas subactividades se ejecutan mediante la adquisición de mano de obra calificada en temas relacionados con planeación; calidad, sistemas de gestión, procesos, MIPG; en el marco de un sistema de gestión, dado que su aporte y valor es la mirada holística de la entidad desde estos dos elementos estratégicos, el qué se incorpora en los planes y el cómo se hace que este en el sistema de gestión. Así mismo, esta actividad se ejecuta mediante la contratación de la actualización y soporte del sistema de información que contiene todo el esquema de gestión de procesos de la entidad y el que permite visualizar y generar los reportes de las actividades de planificación y articulación que en el marco de este producto se plantean realizar. La actividad permite cumplir el producto “<i>Servicio de implementación de sistemas de gestión</i>” en la medida que establece metodología para el fortalecimiento de los procesos internos y la articulación de los instrumentos de planeación, logrando incrementar la articulación de las políticas de gestión y

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		desempeño institucional y el aumento en la interacción y seguimiento partir de los instrumentos de planeación y gestión.
Producto: Documentos metodológicos		
Meta en el horizonte del proyecto: 15		
Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Elaborar el inventario de conocimiento relevante de la entidad y su ubicación. Identificar las formas en las cuáles la UPME está generando (investigación, innovación) conocimiento y documentarlas en formas mejoradas. Establecer estrategias para la administración del conocimiento tácito de los funcionarios y colaboradores de la entidad e implementarlas. Articular los mecanismos de generación de conocimiento y su apropiación con la política de desempeño de talento humano y demás políticas del MIPG.	Elaborar el inventario de conocimiento relevante de la entidad y conocer dónde está ubicado, es clave para una buena gestión del conocimiento que redunde en la mejora de los productos que hace la entidad de cara a la ciudadanía en general. Esta actividad consiste, inicialmente, en identificar el conocimiento que debe tener la entidad para cumplir con las funciones asignadas, luego de ello cruzarlo con el conocimiento y las competencias que tienen los funcionarios y a partir de ese inventario de información (inventario de conocimiento relevante) se identifican las estrategias y se caracterizan las mismas para organizar y apropiar ese conocimiento al interior de la UPME. Estas estrategias se aterrizan en unos documentos metodológicos que deberán señalar el cómo implementarlas y se deberán además institucionalizar en el sistema de información que contiene los procesos de la Entidad. Estos documentos metodológicos que detallarán estas estrategias son los siguientes: • <i>Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento. Este documento metodológico se construirá partiendo de la cultura organizacional de la entidad y las herramientas tecnológicas con las que cuente la UPME. Sin embargo, este documento deberá describir la manera en cómo es construye y se alimenta el repositorio de conocimiento. Este documento se elaborará en la primera vigencia del proyecto y se deberá actualizar en el horizonte de este.</i> • <i>Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento: Documento que tendrá como objetivo señalar la manera de transferir el conocimiento y desarrollar espacios de aprendizaje organizacional y su conexión con los procesos de la entidad. Este documento se elaborará en la primera vigencia del proyecto y se deberá actualizar en el horizonte de este.</i> • <i>Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME; hace parte de un diagnóstico de las capacidades a fortalecer por parte de los colaboradores, discriminando el tipo de competencias que se requieren fortalecer. Su finalidad es establecer un plan competencias técnicas especializadas en temas minero-energéticos, para cada una de las vigencias en concordancia con el</i>

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		diagnóstico. 4 documentos en todo el horizonte del proyecto de inversión.
Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Establecer la política de gestión del conocimiento y la innovación y sus instancias de interacción, y método de monitoreo. Establecer espacios físicos que fomenten la gestión del conocimiento, la co-creación de ideas y la innovación	Para asegurar el cumplimiento del objetivo específico del proyecto “Fortalecer la gestión de conocimiento para la planeación minero-energética”, es necesario establecer e implementar una estructura de gobierno alrededor de la gestión del conocimiento que estructuralmente permita y facilite su ejecución. Para ello se debe formular una política de gestión del conocimiento y la innovación que sirva como derrotero para la formulación de documentos metodológicos al interior de la organización, En este contexto, para el cumplimiento del producto “documentos metodológicos” se elaborarán los siguientes documentos: • <i>Documento de Política de Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para la UPME</i>, cuya finalidad será definir los lineamientos a ser aplicados en Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad. Compilar las capacidades propias de la entidad y fortalecer el capital intelectual y los ecosistemas de conocimiento e innovación para aumentar la capacidad de resultados y posicionamiento de la entidad en el sector. esta política deberá actualizarse en los siguientes años de horizonte del proyecto de inversión, adaptándose a la cultura organizacional de la UPME, si hay lugar a ello, por tanto, el número de documentos en relación con esta actividad será de uno. • <i>Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación que faciliten la consolidación de una cultura del compartir y difundir el conocimiento</i>, cuya finalidad será propiciar espacios que permitan incentivar la cultura organizacional de compartir conocimiento y difundirlo. Un documento que se deberá elaborar en la primera vigencia del proyecto y deberá ser actualizado en las siguientes vigencias del proyecto. En total 2 documentos.
Producto: Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa		
Meta en el horizonte del proyecto: 1300		
Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero-energética	Elaborar e implementar un plan de capacitaciones y de compartir conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	La actividad consiste en fortalecer el diseño y ejecución de los planes de capacitación que formula la UPME para que, de manera sistemática y organizada, los colaboradores obtengan conocimientos, aptitudes, y habilidades en función de objetivos definidos y en temas minero-energéticos que contribuyan a mejorar el quehacer de la planeación minero-energética Para su desarrollo se hace necesario contar con mano de obra calificada y un operador el cual se encargue de gestionar los servicios de educación informal, en temas de talento humano, gestión del conocimiento y la innovación, y servicios o escuelas de formación, para el levantamiento de información y generación

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		de insumos para el diseño y ejecución del plan de fortalecimiento de competencias técnicas en temas minero–energéticos. A través de los anteriores entregables se contempla para el horizonte del proyecto, fortalecer las competencias de los funcionarios de la entidad en temas minero–energéticos, que les permita incorporar nuevos conocimientos a su gestión y materializarlos en la mejora de los productos o servicios agregando valor de forma incremental, traducido esto, en la mejora de la interacción con usuarios y ciudadanos, basada en el incremento de la confianza, la mejora continua en la prestación de bienes y servicios, la transparencia y la participación de los grupos de valor.
Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero–energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Establecer espacios y desarrollos internos para el intercambio de conocimiento, utilización de herramientas como Moodle, e-learning, entre otros y demás espacios que permitan intercambiar conocimiento del quehacer de la entidad en mejora de los procesos de la Unidad.	El objetivo de la configuración de entornos va orientada a la formalización de estos espacios de intercambio de conocimiento para que se fortalezca la manera en cómo se están produciendo el conocimiento y se genere una memoria institucional de cara a la permanente mejora de los servicios y productos que se prestan a la ciudadanía. Así mismo, contempla el establecimiento de desarrollos internos para el intercambio de conocimiento, con la mejora de infraestructura y la utilización de herramientas como Moodle, e-learning, entre otros que permitan intercambiar conocimiento del quehacer de la entidad en mejora de los procesos de la UPME y en cumplimiento de las políticas de MIPG. Además, busca también desarrollar mecanismos de transferencia, generación y apropiación de los productos y servicios UPME, tanto a nivel interno como externo, dirigidos, a servidores públicos, ciudadanía y actores claves de la entidad, a través de comunidades de práctica, redes de conocimiento, gestión de alianzas, la socialización a través de talleres y eventos de carácter técnico de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje organizacional, entre otros, que permita abarcar un número de personas capacitadas para todo el horizonte del proyecto. Esto en el marco de la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación que establece MIPG y que propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento lo que permitirá el mejoramiento continuo y la innovación pública. Esta actividad se ejecuta mediante la adquisición de servicios prestados a las empresas y servicios de producción, así mismo con la adquisición de maquinaria y equipo, es decir, adquisición de licencias que permitan gestionar el conocimiento y la innovación y su interrelación con la gestión del talento humano, entre ellas aplicaciones que faciliten el trabajo colaborativo como la plataforma Canvas u otras que llenen las necesidades relacionadas con la gestión del conocimiento, la cual se estima en un valor de \$235 millones. Adicionalmente, es importante resaltar que durante la primera vigencia de este proyecto se

Actividad	Subactividad	En qué consiste. Cómo se cumple el producto
		requiere un apoyo técnico que brinde sus servicios en la preparación y gestión de los espacios y logística de capacitación y la documentación requerida.

11.3. COSTOS

El costeo elaborado para el presente proyecto de inversión se realizó tomando en cuenta datos históricos de adquisiciones realizadas por la UPME, así mismo el establecimiento de los honorarios se realizó de acuerdo con la tabla de honorarios según el perfil, establecida por la UPME y consulta a la resolución de honorarios de otras entidades públicas.

Para realizar la estimación de los costos se utilizaron las descripciones de insumos establecidas por la Metodología General Ajustada (MGA). En el anexo No.1 del presente documento, denominado “Costos detallados proyecto transversal_Upme” se puede consultar el detalle del costeo realizado.

Tabla. Costos anuales estimados para cada actividad

PRODUCTO	ACTIVIDADES	Insumos	COSTOS POR AÑO				
			2023	2024	2025	2026	TOTAL
Documentos de Planeación (2199056)	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión	Mano de obra calificada	146.000.000,00	173.040.000,00	183.422.400,00	194.427.744,00	696.890.144,00
	Subtotal actividad		146.000.000,00	173.040.000,00	183.422.400,00	194.427.744,00	696.890.144,00
	Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	Mano de obra calificada	148.000.000,00	198.360.000,00	210.261.600,00	222.877.296,00	779.498.896,00
	Subtotal actividad		148.000.000,00	198.360.000,00	210.261.600,00	222.877.296,00	779.498.896,00
TOTAL PRODUCTO			294.000.000,00	371.400.000,00	393.684.000,00	417.305.040,00	1.476.389.040,00
Servicios de implementación sistemas de gestión (2199062)	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Mano de obra calificada	130.000.000,00	166.040.000,00	176.002.400,00	186.562.544,00	658.604.944,00
	Subtotal actividad		130.000.000,00	166.040.000,00	176.002.400,00	186.562.544,00	658.604.944,00
	Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Mano de obra calificada	192.392.045,00	203.935.568,00	216.171.702,00	229.142.003,00	841.641.318,00
	Subtotal actividad		192.392.045,00	203.935.568,00	216.171.702,00	229.142.003,00	841.641.318,00
TOTAL PRODUCTO			322.392.045,00	369.975.568,00	392.174.102,00	415.704.547,00	1.500.246.262,00
Documentos metodológicos (2199057)	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Mano de obra calificada	169.600.000,00	175.288.000,00	180.146.640,00	188.181.039,00	713.215.679,00
		Maquinaria y Equipo	77.000.000,00	79.310.000,00	81.689.300,00	84.139.979,00	322.139.279,00
		Mantenimiento maquinaria y equipo	183.000.000,00	188.490.000,00	194.144.700,00	199.969.041,00	765.603.741,00
		Materiales	126.400.000,00	130.192.000,00	134.097.760,00	138.120.693,00	528.810.453,00
	Subtotal actividad		556.000.000,00	573.280.000,00	590.078.400,00	610.410.752,00	2.329.769.152,00
	Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Mano de obra calificada	591.811.530,00	476.579.852,00	480.557.015,00	486.079.057,00	2.035.027.454,00
		Mano de obra no calificada	269.450.664,00				269.450.664,00
		Materiales	649.084.440,00				649.084.440,00
Subtotal actividad			1.510.346.634,00	476.579.852,00	480.557.015,00	486.079.057,00	2.953.562.558,00
TOTAL PRODUCTO			2.066.346.634,00	1.049.859.852,00	1.070.635.415,00	1.096.489.809,00	5.283.331.710,00
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa (2199060)	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	Mano de obra calificada	257.322.569,60	241.914.397,80	249.171.829,80	256.646.984,40	1.005.055.781,60
		Mano de obra no calificada	67.362.666,00	-	-	-	67.362.666,00
		Materiales	315.846.450,40	161.276.265,20	166.114.553,20	171.097.989,60	814.335.258,40
		Subtotal actividad	640.531.686,00	403.190.663,00	415.286.383,00	427.744.974,00	1.886.753.706,00
	Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Mano de obra calificada	348.626.800,00	202.416.587,00	213.396.203,00	224.386.202,00	988.825.792,00
		Mano de obra no calificada	404.175.996,00	-	-	-	404.175.996,00
		Materiales	416.813.330,00	77.336.282,00	76.469.485,00	71.440.125,00	642.059.222,00
		Subtotal actividad		1.169.616.126,00	279.752.869,00	289.865.688,00	295.826.327,00
TOTAL PRODUCTO			1.810.147.812,00	682.943.532,00	705.152.071,00	723.571.301,00	3.921.814.716,00
TOTAL PROYECTO			4.492.886.491,00	2.474.178.952,00	2.561.645.588,00	2.653.070.697,00	12.181.781.728,00

Las proyecciones de los recursos se realizaron con un porcentaje de aumento del 3%, sin embargo, las variaciones porcentuales que se salen de este parámetro se justifican en lo siguiente:

Actividad: Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.

El aumento se ve reflejado a partir del año 2024, teniendo en cuenta que a partir de ese año se requiere un servicio profesional no contemplado en el año inicial, para apoyar los temas de planeación estratégica con incremento de periodicidad por año.

Actividad: Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales

El aumento se ve reflejado a partir del año 2024, teniendo en cuenta que a partir de ese año se requiere un servicio profesional no contemplado en el año inicial, para apoyar los temas de gestión de indicadores e informes de resultado, con incremento de periodicidad por año.

Actividad: Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG

Para la adquisición *Servicios profesionales de apoyo en la gestión operativa en temas del sistema de gestión integrado*, para la vigencia 2023 se requiere por un tiempo de 5,4 meses, y se presenta un aumento en el año 2024, teniendo en cuenta que a partir de ese año el servicio profesional requerido para apoyo en la gestión operativa en temas del sistema de gestión integrado, se contempla por un período de tiempo mayor a la inicial (12 meses) y un incremento del 3%.

Por otra parte, se contempla a partir del año 2023 al 2026, los servicios de desarrollo y soporte para la plataforma SIGUEME, con aumento por año según los desarrollos que se esperan realizar para cada vigencia en el marco de la articulación de los instrumentos de planeación estratégica y su repercusión en la implementación del MIPG.

A medida que se realicen ajustes en la gestión de la UPME derivados de la implementación de nuevas metodologías para la realizar la planeación de la entidad, se deberá ajustar la plataforma empleada para la gestión de los planes, proyectos, administración y gestión de documentos y planes de mejoramiento de la entidad (SIGUEME), por tal motivo se prevé que en la vigencia 2024 se realicen los ajustes pertinentes (detectados en 2023). Por lo anterior, se incrementa el valor de soporte y desarrollo del aplicativo. Los valores de referencia fueron tomados del mercado para este tipo de servicios.

Actividad: Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía

El aumento se ve reflejado en el año 2024, teniendo en cuenta que a partir de ese año el servicio profesional requerido para Servicios especializados en temas del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su seguimiento, se contempla por un período de tiempo mayor a la inicial.

Por otra parte, se contempla a partir del año 2023 al 2026, los servicios de desarrollo y soporte para la plataforma SIGUEME, con aumento por año según los desarrollos que se estima realizar para cada vigencia en el marco de la articulación de los instrumentos de planeación estratégica.

A medida que se realicen ajustes en la gestión de la UPME derivados de la implementación de nuevas metodologías para la realizar la planeación de la entidad, se deberá ajustar la plataforma empleada para la gestión de los planes y proyectos de la entidad (SIGUEME), por tal motivo se prevé que en la vigencia 2024 se realicen los ajustes pertinentes (detectados en 2023). Por lo anterior, se incrementa el valor de soporte y desarrollo del aplicativo. Los valores de referencia fueron tomados del mercado para este tipo de servicios.

Actividad: Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.

Con respecto a la adquisición "*Consultoría especializada enfocada a la fase de identificación y caracterización de la Gestión y sus planes derivados, como lo son: Diseño de taxonomía documental de la entidad, Plan de aprendizaje, análisis, diseño de la estrategia de innovación*", es pertinente decir que esta crece de 2023 a 2024 en 3,1%, de 2024 a 2025 en 2,8% y de 2025 a 2026 un 3,7%.

La adquisición tiene para las vigencias 2023 y 2024 la fase de identificación y caracterización, para la vigencia 2025 “desarrollo planes de aprendizaje de gestión del conocimiento y la innovación” y para 2026 el alcance es “transición en un estado avanzado para el fortalecimiento de redes de aprendizaje e alineación de la cultura organizacional y establecimiento de las estrategias tecnológicas de la gestión del conocimiento y la innovación”, para esta última fase se debe aumentar el presupuesto considerando que es la etapa más compleja de la consolidación de la gestión del conocimiento y la innovación al interior de la entidad.

Actividad: Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento

El aumento se ve reflejado a partir del año 2024, teniendo en cuenta que a partir de ese año se requiere un servicio profesional no contemplado en el año inicial, para realizar el seguimiento y control de la planeación estratégica, reporte de resultados, y acompañamiento en la ejecución del proyecto de inversión

Actividad: Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero-energética

Se presenta aumento superior para el año 2024, teniendo en cuenta que los servicios o escuelas de formación que incluyan materiales para el diseño e implementación del Plan Institucional de Capacitación y/o fortalecimiento de las competencias técnicas especializadas requerido en el año inicial es menor, de acuerdo con los requerimientos.

Actividad: Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero-energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor

Es pertinente decir que la adquisición de la licencia Blackboard cuenta con un incremento del 13,12% (Inflación al final del periodo 2022) para todas las vigencias, considerando que es una licencia que se adquiere a un proveedor de Estados Unidos y la compra se realiza en dólares estadounidenses, por tal motivo se realizan los cálculos con el IPC real y una TRM de \$5.000 pesos.

Por otra parte, con la implementación de nuevos módulos para la plataforma SIGUEME se requiere año a año un incremento en el valor del soporte y horas de desarrollo para incluir ajustes derivados de las necesidades específicas de la UPME.

Regionalización del proyecto

Considerando que la ubicación del proyecto de inversión es el territorio nacional y que la población objetivo es la ciudadanía en general, el proyecto no realiza inversión directa en departamentos o municipios específicos, por tal motivo se considera no regionalizable, a continuación, se expone la nueva distribución de los recursos en las vigencias del horizonte:

Nacional	2023	2024	2025	2026	TOTAL
No regionalizable	4.492.886.491	2.474.178.952	2.561.645.588	2.653.070.697	\$ 12.181.781.728
TOTAL AÑO	4.492.886.491	2.474.178.952	2.561.645.588	2.653.070.697	\$ 12.181.781.728

12. BENEFICIOS

El beneficio previsto para el proyecto será el ahorro en los tiempos de entrega de productos y servicios a la ciudadanía, por la mejora de los procesos base que organizan y permiten mejorar dichos productos y servicios, y a su vez la entrega de estos a los usuarios, haciendo que los tiempos de entrega sean menor y que esto posibilite el fortalecimiento de la percepción que tienen nuestros usuarios frente a los productos y servicios. Es así, como a través de la mejora de los procesos de gestión del conocimiento e innovación y el direccionamiento estratégico frente a la ciudadanía, se estima pasar de 12 días en promedio de oportunidad de respuesta actual a los ciudadanos, a disminuir para el primer año (2023) un número de 6 días, es decir, 6 días en tiempo de respuesta y, a partir del año 2023 al 2026 un número de 4 días en tiempos de respuesta.

13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el proyecto propuesto comprende diferentes factores y fases de planeación, implementación, seguimiento, a continuación, se expone el análisis de sostenibilidad del proyecto propuesto:

- Institucional

La UPME cuenta con la experiencia y capacidad no solo de ejecutarlo sino también de los medios para hacerlo sostenible en el tiempo; a través del respaldo del nivel directivo, articulando de forma estratégica el nuevo proyecto con los proyectos misionales existentes, y garantizando la transferencia de conocimientos durante las diferentes etapas de su desarrollo.

- Técnico

La UPME dispone de recurso humano con conocimiento, que si bien requiere ser mejorado, puede liderar y apoyar los procesos de orientados a fortalecer la recepción de los productos y servicios de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía y actores clave de la Entidad.

- Operativo

La infraestructura física y tecnológica del IGAC, si bien requiere de mejoras, constituye una infraestructura fuerte de base para el desarrollo del proyecto, así mismo se mejorará la interrelación de todas las dependencias a través de la gestión del conocimiento y la gestión de la información para alcanzar las metas propuestas.

- Financiero

El componente financiero determina el alcance real del proyecto, dado que el fortalecimiento humano y tecnológico resulta relevante al momento de medir resultados y plantear las metas, productos y actividades, es importante establecer medidas que permitan seguir aportando al cumplimiento de objetivo general del proyecto de acuerdo con el recurso asignado.

14. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

Cumplimiento de funciones y misionalidad de la Unidad, establecidas en Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de junio 17 de 2013.

De igual forma, la UPME a través del proyecto debe dar cumplimiento a las tareas definidas en las líneas de acción de los siguientes documentos:

- Constitución Política de Colombia, especialmente el inciso segundo del artículo 53, el cual prevé en lo pertinente:
- ARTÍCULO 53. El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: (...) la capacitación, el adiestramiento (...)"
- Ley 734 de 2002, Arts. 33 y 34, numerales 3 y 40 respectivamente. Establece dentro de los Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ley 909 de 2004, Art. 36. Establece que el objetivo de la capacitación debe ser el desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias para posibilitar el desarrollo profesional de los trabajadores y el mejoramiento en la prestación de los servicios.
- Decreto 1227 de 2005, Título V - Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos - Capítulo I Sistema Nacional de Capacitación Precisa que los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos

que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

- Decreto 1083 de 2015. Título 9 Indica que los planes institucionales de capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.
- Ley 1960 de 2019 Artículo 3, Profesionalización del servicio público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.
- Decreto 2119 de 1992, por el cual se reestructura el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Asuntos Nucleares, IAN y Minerales de Colombia S.A., MINERALCO. Esta norma creó la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética –UPME–.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- ISO 30401, 2018, define los requisitos y da las pautas para el establecimiento, mantenimiento y mejora de un sistema eficaz de gestión del conocimiento.
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, Capítulo N°5 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Capítulo N°15 Pacto por una gestión pública efectiva.
- Decretos 1258 de 2013, Por el cual se modifica la estructura de la Unidad de Planeación Minero–Energética (UPME).
- Decreto 1259 de 2013, Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de Planeación Minero–Energética (UPME) y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4904 de 2009. Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo, para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005. Por medio del cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos y se establece la obligación de la observancia de los principios rectores de la política de racionalización, estandarización y automatización de trámites, a fin de evitar exigencias injustificadas a los administrados
- Decreto 2623 de 2009. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- Ley 1341 de 2009. Por medio del cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC–, y establece la protección al usuario, facilitando el libre acceso y sin discriminación de personas a la Sociedad de la Información.
- Ley 1437 de 2001. por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus artículos 7, 8 y 9 destaca los deberes de las autoridades en la atención al público, el deber de información al público y el deber de recibir y dar respuesta a las peticiones respetuosas de los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 019 de 2012. el cual tiene como finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con la administración pública de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y la ley.
- Decreto 2482 de 2012. Se establece la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como instrumento de articulación y reporte de la planeación.
- Ley 1712 de 2014. por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

- Ley 1755 de 2015. por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma, sustituyendo un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017. por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.
- Decreto 2106 de 2019. el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- Ley 2052 de 2020. Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1221 de 2008. Establece el reconocimiento del Teletrabajo en Colombia como modalidad laboral en sus formas de aplicación, las bases para la generación de una política pública de fomento al teletrabajo y una política pública de teletrabajo para la población vulnerable.
- Ley 2088 de 2021. Regula el trabajo en casa para los diferentes sectores.
- Ley 2080 de 2021. por la cual se reforma algunas disposiciones del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, referente a la actuación de la administración y su relacionamiento con los administrados. Esta reforma propende por una digitalización del procedimiento, administrativo y contencioso administrativo, a fin de generar un mejor funcionamiento de toda la función administrativa

15. RIESGOS INICIALES IDENTIFICADOS

Como riesgos identificados para el proyecto se definen los siguientes:

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/PRODUCTO/OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTOS	EFFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OBJ. GENERAL	Aumentar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME	Baja identificación de las necesidades de la ciudadanía en la planeación minero energética	Operacionales	Probable	Mayor	Bajo nivel de servicios y productos que cubran las necesidades ciudadania	Prever la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME
PRODUCTOS	Documentos de Planeación	Establecer políticas, planes, estrategias, metas e indicadores que no permiten la confianza de la ciudadanía en la planeación estratégica de la entidad	Operacionales	Probable	Moderado	Aumento de Ciudadanos insatisfechos con los productos y servicios entregados por la Entidad	Prever la implementación de acciones que contribuyan a reducir el nivel de Ciudadanos insatisfechos con los productos y servicios entregados por la Entidad
	Servicios de implementación sistemas de gestión	Bajo impacto de los resultados del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del modelo de operación por procesos	Operacionales	Probable	Moderado	Baja capacidad institucional como soporte a la gestión orientada a resultados	Aplicación de los lineamientos y recomendaciones metodológicas del manual operativo MIPG
	Documentos metodológicos	Inexistencia de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Operacionales	Probable	Moderado	Baja capacidad institucional para generar, organizar, usar y apropiar el conocimiento en los productos y servicios para la ciudadanía	Prever la implementación de acciones que contribuyan a la generación, innovación y apropiación del conocimiento
	Servicio de Educación Informal para la gestión Administrativa	Deficiente cultura de compartir y difundir el conocimiento	Operacionales	Probable	Moderado	Bajo fomento de los procesos de aprendizaje e innovación para el mejoramiento de política pública	Prever la implementación de acciones que contribuyan a fomentar la cultura de compartir y difundir el conocimiento de acuerdo a la parámetros de MIPG
ACTIVIDADES	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	Inexistencia de una ruta estratégica que guíe la gestión institucional	Operacionales	Probable	Moderado	Baja satisfacción de las necesidades de los ciudadanos destinatarios de los productos y servicios	Prever la implementación de acciones que permitan emprender un adecuado ejercicio de direccionamiento estratégico y de planeación
	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Debilidad del Modelo de operación por procesos	Operacionales	Probable	Moderado	Bienes y servicios públicos que no satisfacen las necesidades de los ciudadanos.	Prever la implementación de acciones que permitan la apropiación e implementación del MIPG
	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Baja capacidad de la entidad de proyectar estrategias, herramientas y planes de acción a partir de las necesidades de conocimiento del talento humano y de sus grupos de valor	Operacionales	Probable	Moderado	Baja identificación de las necesidades de la ciudadanía en la planeación minero energética	Aplicación de los lineamientos y recomendaciones metodológicas del manual operativo MIPG
	Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Baja implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Operacionales	Probable	Moderado	Deficiente obtención, organización, sistematización, guardar y compartir fácilmente los datos y la información de la entidad.	Aplicación de los lineamientos y recomendaciones metodológicas del manual operativo MIPG
	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	Baja capacidad de la entidad de tomar decisiones basadas en evidencia, así como generar acciones que permitan gestionar, innovar los datos y la información que produce.	Operacionales	Probable	Moderado	Incrementar los servicios y productos que no cubran las necesidades ciudadania	Prever la implementación de acciones que permitan el fortalecimiento de las capacidades institucionales
	Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Desaprovechamiento de los conocimientos, y la innovación de los grupos internos y de los actores clave de la entidad.	Operacionales	Probable	Moderado	Baja apropiación y aprovechamiento para mejoramiento del ciclo de política pública	Prever la implementación de acciones que permitan la cultura de compartir y difundir

16. INDICADORES DE SEGUIMIENTO:

a. Indicadores de resultado

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL
Grado de percepción de la entidad por parte ciudadanía en general	Numero	9,9

b. Indicadores de productos

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	METAS VIGENTES			
				2023	2024	2025	2026
Documentos de Planeación	Documentos de planeación realizados	Número	24	6	6	6	6
Servicios de implementación sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	4	1	1	1	1
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	Número	15	4	4	4	3
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número	1.300	275	375	275	375

c. Indicador de gestión

CÓDIGO INDICADOR (El del BIS)	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS VIGENTES			
			2023	2024	2025	2026
0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	30%	30%	20%	20%
0900G112	Planes De Acción O Gestión Formulados.	Número	6,0	6,0	6,0	6,0

17. ACTUALIZACIÓN 2023 - CADENA DE VALOR Y COMPONENTES DEL PROYECTO

En este punto se exponen los cambios en la cadena de valor del proyecto, costos del proyecto, indicadores de producto y gestión, regionalización y matriz de marco lógico, derivados de la reducción del presupuesto para la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta los recursos de cuota 2023, se disminuyen los costos de las actividades, específicamente en el objetivo No. 2, y se modifican las metas de producto para el horizonte de proyecto así: documentos de planeación (24), servicios de implementación sistemas de gestión (4), documentos metodológicos (35) y, servicio de Educación informal para la gestión administrativa (504). A continuación, se exponen los cambios nombrados anteriormente:

a. Cadena de valor

Tabla. Objetivos específicos, productos y actividades ajustada

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL	ACTIVIDADES	ETAPA (Planificación, inversión, operación)	Ruta Crítica	COSTO POR AÑO				
							2023	2024	2025	2026	TOTAL
Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía	Documentos de Planeación (2199056)	NÚMERO	24	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	Inversión	x	\$ 146.000.000	\$ 173.040.000	\$ 183.422.400	\$ 194.427.744	\$ 696.890.144
				Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	Inversión		\$ 148.000.000	\$ 198.360.000	\$ 210.261.600	\$ 222.877.296	\$ 779.498.896
	TOTAL PRODUCTO						\$ 294.000.000	\$ 371.400.000	\$ 393.684.000	\$ 417.305.040	\$ 1.476.389.040
	Servicios de implementación sistemas de gestión (2199062)	NÚMERO	4	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Inversión	x	\$ 130.000.000	\$ 166.040.000	\$ 176.002.400	\$ 186.562.544	\$ 658.604.944
				Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Inversión		\$ 192.392.045	\$ 203.935.568	\$ 216.171.702	\$ 229.142.003	\$ 841.641.318
	TOTAL PRODUCTO						\$ 322.392.045	\$ 369.975.568	\$ 392.174.102	\$ 415.704.547	\$ 1.500.246.262
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO						\$ 616.392.045	\$ 741.375.568	\$ 785.858.102	\$ 833.009.587	\$ 2.976.635.302	
Fortalecer la gestión de conocimiento para la planeación minero energética	Documentos metodológicos (2199057)	NÚMERO	35	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Inversión	x	\$ 556.000.000	\$ 573.280.000	\$ 590.078.400	\$ 610.410.752	\$ 2.329.769.152
				Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Inversión	x	\$ 412.177.754	\$ 476.579.852	\$ 480.557.015	\$ 486.079.057	\$ 1.855.393.678
	TOTAL PRODUCTO						\$ 968.177.754	\$ 1.049.859.852	\$ 1.070.635.415	\$ 1.096.489.809	\$ 4.185.162.830
	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa (2199060)	NÚMERO	504	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	Inversión	x	\$ 404.779.327	\$ 403.190.663	\$ 415.286.383	\$ 427.744.974	\$ 1.651.001.347
				Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Inversión	x	\$ 284.779.327	\$ 279.752.869	\$ 289.865.688	\$ 295.826.327	\$ 1.150.224.211
	TOTAL PRODUCTO						\$ 689.558.654	\$ 682.943.532	\$ 705.152.071	\$ 723.571.301	\$ 2.801.225.558
TOTAL OBJETIVO ESPECÍFICO						\$ 1.657.736.408	\$ 1.732.803.384	\$ 1.775.787.486	\$ 1.820.061.110	\$ 6.986.388.388	
TOTAL PROYECTO						\$ 2.274.128.453	\$ 2.474.178.952	\$ 2.561.645.588	\$ 2.653.070.697	\$ 9.963.023.690	

b. Costos y actividades

Las variaciones en cuanto a costos y metas efectuadas para la vigencia 2023, las podemos visualizar a continuación:

Tabla. Costos anuales estimados ajustados

PRODUCTO	ACTIVIDADES	Insumos	COSTOS POR AÑO				
			2023	2024	2025	2026	TOTAL
Documentos de Planeación (2199056)	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	Mano de obra calificada	\$ 146.000.000,00	\$ 172.780.000,00	\$ 183.319.400,00	\$ 194.335.662,00	\$ 696.435.062,00
		Materiales		\$ 260.000,00	\$ 103.000,00	\$ 92.082,00	\$ 455.082,00
	Subtotal actividad		\$ 146.000.000,00	\$ 173.040.000,00	\$ 183.422.400,00	\$ 194.427.744,00	\$ 696.890.144,00
	Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales.	Mano de obra calificada	\$ 148.000.000,00	\$ 197.940.000,00	\$ 209.903.700,00	\$ 222.407.076,00	\$ 778.250.776,00
		Materiales		\$ 420.000,00	\$ 357.900,00	\$ 470.220,00	\$ 1.248.120,00
	Subtotal actividad		\$ 148.000.000,00	\$ 198.360.000,00	\$ 210.261.600,00	\$ 222.877.296,00	\$ 779.498.896,00
TOTAL PRODUCTO			\$ 294.000.000,00	\$ 371.400.000,00	\$ 393.684.000,00	\$ 417.305.040,00	\$ 1.476.389.040,00
Servicios de implementación sistemas de gestión (2199062)	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del	Mano de obra	\$ 125.100.000,00	\$ 159.753.000,00	\$ 164.545.590,00	\$ 169.481.958,00	\$ 618.880.548,00
		Mantenimiento	\$ 4.900.000	\$ 6.287.000	\$ 11.456.810	\$ 17.080.586	\$ 39.724.396,00
	Subtotal actividad		\$ 130.000.000,00	\$ 166.040.000,00	\$ 176.002.400,00	\$ 186.562.544,00	\$ 658.604.944,00
	Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Mano de obra calificada	\$ 189.607.000,00	\$ 195.295.210,00	\$ 201.154.066,00	\$ 207.188.688,00	\$ 793.244.964,00
		Mantenimiento maquinaria y equipo	\$ 2.785.045,00	\$ 8.640.358,00	\$ 15.017.636,00	\$ 21.953.315,00	\$ 48.396.354,00
	Subtotal actividad		\$ 192.392.045,00	\$ 203.935.568,00	\$ 216.171.702,00	\$ 229.142.003,00	\$ 841.641.318,00
TOTAL PRODUCTO			\$ 322.392.045,00	\$ 369.975.568,00	\$ 392.174.102,00	\$ 415.704.547,00	\$ 1.500.246.262,00
Documentos metodológicos (2199057)	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Mano de obra	\$ 228.000.000,00	\$ 234.840.000,00	\$ 241.885.200,00	\$ 249.141.756,00	\$ 953.866.956,00
		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 328.000.000,00	\$ 338.440.000,00	\$ 348.193.200,00	\$ 361.268.996,00	\$ 1.375.902.196,00
	Subtotal actividad		\$ 556.000.000,00	\$ 573.280.000,00	\$ 590.078.400,00	\$ 610.410.752,00	\$ 2.329.769.152,00
	Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento.	Mano de obra calificada	\$ 412.177.754,00	\$ 434.023.173,00	\$ 457.026.401,00	\$ 481.248.799,00	\$ 1.784.476.127,00
		Maquinaria y Equipo		\$ 42.556.679,00	\$ 23.530.614,00	\$ 4.830.258,00	\$ 70.917.551,00
	Subtotal actividad		\$ 412.177.754,00	\$ 476.579.852,00	\$ 480.557.015,00	\$ 486.079.057,00	\$ 1.855.393.678,00
TOTAL PRODUCTO			\$ 968.177.754,00	\$ 1.049.859.852,00	\$ 1.070.635.415,00	\$ 1.096.489.809,00	\$ 4.185.162.830,00
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa (2199060)	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 404.779.327,00	\$ 403.190.663,00	\$ 415.286.383,00	\$ 427.744.974,00	\$ 1.651.001.347,00
	Subtotal actividad		\$ 404.779.327,00	\$ 403.190.663,00	\$ 415.286.383,00	\$ 427.744.974,00	\$ 1.651.001.347,00
	Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los	Mano de obra no calificada	\$ 49.779.327,00	\$ 51.272.707,00	\$ 52.810.888,00	\$ 54.395.215,00	\$ 208.258.137,00
		Maquinaria y Equipo	\$ 235.000.000,00	\$ 228.480.162,00	\$ 237.054.800,00	\$ 241.431.112,00	\$ 941.966.074,00
	Subtotal actividad		\$ 284.779.327,00	\$ 279.752.869,00	\$ 289.865.688,00	\$ 295.826.327,00	\$ 1.150.224.211,00
	TOTAL PRODUCTO		\$ 689.558.654,00	\$ 682.943.532,00	\$ 705.152.071,00	\$ 723.571.301,00	\$ 2.801.225.558,00
TOTAL PROYECTO			\$ 2.274.128.453,00	\$ 2.474.178.952,00	\$ 2.561.645.588,00	\$ 2.653.070.697,00	\$ 9.963.023.690,00

Tabla. Costo de actividades ajustado

Objetivo General					COSTO DE ACTIVIDADES 2023 (P X Q) Precio por Cantidad						
Indicador de Producto	Meta R.A.	Meta Solicitud	Diferencia	ACTIVIDAD	SOLICITADO REGISTRADO SUIMP 2023			Modificación en curso 2023			
Objetivo Especifico 1					Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total (PXQ)	DIFERENCIA
Documentos de Planeación Realizados (Producto: Documentos de Planeación)	6	6	0	Actividad 1: Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	1	146.000.000	146.000.000	1	146.000.000	146.000.000	0
				Actividad 2: Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	1	148.000.000	148.000.000	1	148.000.000	148.000.000	0
Sistema de Gestión implementado (Producto: Servicios de implementación sistemas de gestión)	1	1	0	Actividad 3: Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MPGS	1	130.000.000	130.000.000	1	130.000.000	130.000.000	0
				Actividad 4: Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	1	192.392.045	192.392.045	1	192.392.045	192.392.045	0
Objetivo Especifico 2											
Documentos metodológicos elaborados (Producto: Documentos metodológicos)	4	11	7	Actividad 5: Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	1	556.000.000	556.000.000	1	556.000.000	556.000.000	0
				Actividad 6: Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	1	1.510.346.634	1.510.346.634	1	412.177.754	412.177.754	-1.098.168.880
Personas capacitadas (Producto: Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa)	275	126	-149	Actividad 7: Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero energética	1	640.531.686	640.531.686	1	404.779.327	404.779.327	-235.752.359
				Actividad 8: Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	1	1.169.616.126	1.169.616.126	1	284.779.327	284.779.327	-884.836.799
						4.492.886.491	4.492.886.491		2.274.128.453	2.274.128.453	-2.218.758.038

En la siguiente tabla se describe el alcance para la vigencia 2023 para cada una de las actividades. Así mismo, para aquellos casos, donde hubo disminución de valor, también se mencionan las acciones que se dejarán de desarrollar:

Tabla. Descripción de actividades y cambio de alcance

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
Mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía	Realizar la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminados a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de su misión.	A partir de los lineamientos del DNP, se realizarán ejercicios de planeación interna con el propósito de establecer los lineamientos de política de planeación institucional, que permitirá definir la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad para el año 2023. Dichos ejercicios de planeación estratégica 2023 se realizarán mediante un trabajo de construcción colectiva, a través de la cual directores técnicos, jefes de Oficina y Líderes de proceso junto con sus equipos de trabajo formularán los objetivos estratégicos, metas e indicadores para cada periodo, así como el presupuesto de inversión proyectado, bajo un acompañamiento metodológico desde el grupo de planeación y de acuerdo con los lineamientos definidos anualmente por la Dirección. A partir de lo anterior, se establecen los insumos que permiten la construcción articulada de la planeación táctica y operativa, la cual debe dar cuenta del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Resultado de ello se tendrán los siguientes productos: • Plan estratégico sectorial, con sus indicadores y herramienta primaria de medición • Plan estratégico institucional, con sus indicadores y herramienta primaria de medición • Plan de acción institucional, con sus indicadores y herramienta primaria de medición • Plan Anual de adquisiciones, con sus indicadores y herramienta primaria de medición • Plan anticorrupción y atención al ciudadano, con sus indicadores y herramienta primaria de medición • Proyectos de Inversión, 2024 a 2027 La formulación de estos planes coadyuva al mejoramiento del direccionamiento estratégico y gestión de procesos frente a la ciudadanía considerando que esta etapa del proceso de planeación interna genera los derroteros, con un enfoque de satisfacción del cliente externo, que deberán guiar la construcción de productos y servicios articulados.	N/A
	Realizar la programación y seguimiento a la ejecución de las políticas, estrategias, los planes y proyectos institucionales	Para la vigencia 2023, se tiene previsto la generación de un (1) informe anual de seguimiento de los planes institucionales y proyectos de inversión de la entidad, que se publicará en la página web de la Entidad. Es un informe de seguimiento en relación con la planeación; pero de cara principalmente a la entrega de los productos y servicios a la ciudadanía, con el objeto de identificar aspectos a mejorar, tanto en los planes como en los procesos mismos. Es importante anotar, que, durante la vigencia del año, se generarán seis (6) informes de seguimiento intermedio cada trimestre, para los planes institucionales y proyectos de inversión, que serán la base e insumo para el producto principal “informe anual de seguimiento de los planes institucionales y proyectos de inversión”.	N/A

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
	Planificar y coordinar la apropiación e implementación del MIPG	Para la vigencia 2023, se tiene previsto se tiene previsto apropiar e implementar el modelo de operación por procesos, a través de sus siete (7) dimensiones, en el quehacer de las áreas misionales y transversales, con el fin de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional, permitiendo generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo, que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios, y que hagan viable el logro de los resultados y metas de la entidad. En la medida en que las áreas logren incorporar el MIPG en su gestión abra una articulación de la información de cara a la mejora, principalmente en la gestión eficiente de información para reducir reprocesos. El resultado medio que genera es, organización de los procesos y su apropiación por parte de los responsables de cara a la prestación de los servicios. Cumple el producto en la medida que fortalece la metodología que sigue la UPME para el cumplimiento de su propósito misional. Los productos medios son: - Matriz de identificación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por cada área misional - Matriz de acciones de mejora con todos sus componentes de seguimiento - Seis (6) Socializaciones de evaluación del sistema	N/A

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
	Realizar acciones que faciliten la articulación de los instrumentos de planeación, de cara a la mejora de los productos y servicios prestados a la ciudadanía.	Para la vigencia 2023, se tiene previsto identificar cuáles instrumentos de planeación se deben conectar y hablar para la generación de información de valor, para ello, se realizarán en conjunto con las áreas técnicas, la alineación de los diferentes instrumentos de planeación y de los subsistemas que conforman el sistema integrado de gestión, a partir de la racionalización de los procesos, la depuración de información tanto primaria como secundaria para el proceso de planeación y seguimiento. Permite cumplir el producto en la medida que establece la metodología para el fortalecimiento de los procesos. Los productos resultantes serán: - Doce (12) socializaciones del Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de manera presencial. - Matriz de alineación de los diferentes instrumentos de planeación y de los subsistemas que conforman el sistema integrado de gestión (Programas, planes y proyectos). De otra parte, se articulará este resultado con el proyecto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el fin de que se puedan realizar desarrollos de un sistema informático interno que permita la sistematización de la información plasmada en la matriz de alineación de los diferentes instrumentos de planeación y de los subsistemas que conforman el sistema integrado de gestión, para optimizar y gestionar de una manera más eficiente.	N/A
Fortalecer la gestión de conocimiento para la planeación minero-energética	Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento.	Para la vigencia 2023, se tiene previsto identificar las formas en las cuáles la UPME está generando (investigación, innovación) conocimiento y documentarlas en formas mejoradas. En la medida que se aborden las subactividades y otras que se vayan desprendiendo de las mismas, se establecerá una memoria institucional que permitirá no sólo ir mejorando la manera en que prestamos los servicios y hacemos los productos, sino que además incorporará elementos que la ciudadanía demanda, al depurar la manera en que estamos generando conocimiento. Esto permite cumplir con el producto en la medida que al tiempo de establecer metodologías de cómo gestionar el conocimiento en la entidad, se estará gestionando conocimiento que permita apropiar la misma metodología. Considerando los resultados de la consultoría realizada en la vigencia 2022 con respecto a la gestión del conocimiento de la UPME, se recomendó la inclusión o desarrollo de documentos metodológicos adicionales y que son vitales para continuar con la implementación de la política de gestión del conocimiento en la UPME (Es pertinente decir que estos documentos no fueron incluidos en la programación inicial del proyecto de inversión debido a que los resultados de la consultoría fueron posteriores). Por lo anterior, es pertinente y necesario realizar la inclusión de los siguientes	N/A

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
		documentos: - <i>Documento de inventario de conocimiento relevante:</i> Se desarrollará mediante lista de chequeo evaluando las principales variables del inventario del conocimiento y reflejando así el estado y comportamiento actual en la entidad, identificando debilidades y fortalezas. Este documento se deberá elaborar en la primera vigencia del proyecto. - <i>Documento metodológico para realizar auditorías de conocimiento que permita identificar el conocimiento con que cuentan los funcionarios de la entidad, con miras a identificar de forma individual, cuál se debe gestionar (compartir, preservar, convertir de tácito a explícito) y cuál se debe fortalecer, todo en el marco de mejorar sus competencias y con ello contribuir a la mejora de los productos y servicios de la UPME.</i> Este documento se deberá elaborar en la primera vigencia del proyecto. - <i>Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual, con las acciones para evitar la pérdida de conocimiento:</i> Se desarrollará mediante las herramientas como tableros de acciones para la mitigación de la fuga del conocimiento y, cuya finalidad será identificar el conocimiento que puede llegar a fugarse por diferentes situaciones administrativas en la entidad y realizar el debido seguimiento a las acciones de mitigación. Este documento se elaborará en la primera vigencia del proyecto y se deberá actualizar en el horizonte de este. Los costos de la actividad tienen previsto la contratación de mano de obra calificada y una consultoría especializados en gestión del conocimiento, las cuales actúan como capacidad instalada de la UPME para realizar los documentos metodológicos necesarios para el fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG en la entidad. Por lo anterior, con el aumento de las metas de documentos metodológicos no se aumenta el presupuesto para la actividad "<i>Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento</i>"	
	Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento	Para la vigencia 2023, el producto medio resultado de esta actividad será el Documento de Política de Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para la UPME, cuya finalidad será definir los lineamientos a ser aplicados en Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el fin de asegurar el conocimiento interno a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad. Compilar las capacidades propias de la entidad y fortalecer el capital intelectual y los ecosistemas de conocimiento e innovación para aumentar la capacidad de resultados y posicionamiento de la entidad en el sector.	Como parte de la implementación del esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento que se desea realizar en la UPME, en esta actividad se tenía previsto establecer espacios físicos que promuevan el análisis de la información y la generación y gestión de nuevo conocimiento, la co-creación de ideas y la innovación en un ambiente bioseguro, saludable y adaptado a las condiciones de seguridad informática y física que

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
		También es la base e insumo para mejorar la gestión, favorecer el aprendizaje, la adaptación a las nuevas tecnologías, interconectar el conocimiento entre colaboradores y dependencias y promover buenas prácticas. Así mismo, esta promoción de la gestión del conocimiento y la innovación hace parte transversal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Adicionalmente, y considerando los resultados de la consultoría realizada en la vigencia 2022 con respecto a la gestión del conocimiento de la UPME, se recomendó la inclusión o desarrollo de documentos metodológicos adicionales y que son vitales para continuar con la implementación de la política de gestión del conocimiento en la UPME (Es pertinente decir que estos documentos no fueron incluidos en la programación inicial del proyecto de inversión debido a que los resultados de la consultoría fueron posteriores). Por lo anterior, es pertinente y necesario realizar la inclusión de los siguientes documentos: <i>-Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME</i>, cuya finalidad será establecer la metodología, estrategias y mecanismos para generar espacios de socialización de aspectos como lecciones aprendidas, buenas prácticas y aprendizaje organizacional. (4 documentos, uno por cada vigencia del horizonte del proyecto) <i>-Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización</i>, el cual se desarrollará mediante la utilización de matrices estadísticas con el análisis de la información recolectada por los ejes de la gestión del conocimiento, esto es generación y producción de conocimiento, analítica institucional, herramienta de uso y apropiación y compartir y difundir conocimiento, cuya finalidad será medir los avances obtenidos para gestionar las estrategias y que sean insumos para la toma de decisiones. (4 documentos uno por cada vigencia del horizonte del proyecto) <i>-Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas</i>, cuya finalidad será evaluar los resultados de la implementación y generar ajustes para las siguientes vigencias. Este documento deberá contemplar una matriz con la información que contenga las capacitaciones realizadas y la ejecución detallada de las mismas, con el fin de evaluar, analizar e identificar el impacto obtenido en la participación de las capacitaciones que busca mejorar el desempeño de los servidores públicos. 4 documentos en todo el horizonte del proyecto de inversión.	exigen las necesidades actuales del entorno empresarial y gubernamental, todo esto, en busca de repercutir de manera positiva en el servicio prestado a la ciudadanía y al País. Sin embargo, y teniendo en cuenta la variación de recursos efectuada para el año 2023 para esta actividad, no se contemplará su desarrollo. Es de anotar, que, para el caso de la UPME, uno de los principales retos ha sido lograr el desarrollo de un ambiente de trabajo colaborativo que permita interconectar a los servidores no solo mediante herramientas tecnológicas que propician el trabajo remoto, sino también, gestionar estos espacios físicos, en busca de repercutir de manera positiva en el servicio prestado a la ciudadanía y al país.

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
		Los costos de la actividad tienen previsto la contratación de mano de obra calificada especializada en gestión del conocimiento, la cuales actúa como capacidad instalada de la UPME para realizar los documentos metodológicos necesarios para el fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG en la entidad. Por lo anterior, con el aumento de las metas de documentos metodológicos no se aumenta el presupuesto para la actividad <i>“Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento”</i> .	
	Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero-energética	Para la vigencia 2023, se tiene previsto elaborar un plan de competencias técnicas especializadas 2023-2026, en temas minero energéticos, para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME, que les permita incorporar nuevos conocimientos a su gestión y materializarlos en nuevos productos o servicios para agregarles valor de forma incremental”, traducido esto, en la mejora de la interacción con usuarios y ciudadanos, basada en el incremento de la confianza, la mejora continua en la prestación de bienes y servicios, la transparencia y la participación de los grupos de valor. Así mismo, se contempla la implementación del primer año (2023) para el cual se tiene proyectado abarcar un número de 126 funcionarios fortalecidos en sus competencias.	Se realiza un ajuste de las metas del indicador <i>“Personas capacitadas”</i> considerando que inicialmente se programó como un indicador de <i>“Capacitaciones realizadas”</i> , por tal motivo dentro del conteo inicial se contemplaban aproximadamente 2 capacitaciones por servidor público de la UPME. Así las cosas, se ajusta el indicador a 126 personas capacitadas por vigencia (cantidad de servidores que componen la planta de la UPME), para un total de 504 personas capacitadas en el horizonte del proyecto. (Ver cuadro de detalle, seguido a esta tabla) Adicionalmente, y considerando la disminución de recursos en la actividad, no se realizará la adquisición de material didáctico para la ejecución del plan de fortalecimiento de competencias técnicas, se buscará que el operador encargado de prestar el servicio haga una optimización del recurso y brinde el servicio mediante uso de tecnologías de la información.

Objetivo	Actividad	Alcance previsto para 2023	Acciones no se desarrollarán por disminución de recursos
	Configurar entornos de aprendizaje, intercambio y difusión de conocimiento asociados a prácticas clave de la entidad y su información minero-energética, entre los servidores públicos y los grupos de valor	Para la vigencia 2023, se tiene previsto configurar entornos y mecanismos de transferencia, generación y apropiación de los productos y servicios UPME, tanto a nivel interno como externo, dirigidos, a servidores públicos, ciudadanía y actores claves de la entidad, mediante comunidades de práctica, redes de conocimiento, gestión de alianzas, la socialización a través de talleres y eventos de carácter técnico de lecciones aprendidas, transferencia de buenas prácticas y el fortalecimiento y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje organizacional, entre otros. Esto en el marco de la dimensión de la gestión del conocimiento y la innovación que establece MIPG y que propone el desarrollo de acciones para compartir y difundir el conocimiento entre los servidores públicos y los grupos de valor, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento lo que permitirá el mejoramiento continuo y la innovación pública. Con los recursos solicitados, se tiene previsto, establecer desarrollos internos para el intercambio de conocimiento, que incluyan mejora de infraestructura y la utilización de herramientas como Moodle, blackboard, e-learning, entre otros, que permitieran intercambiar conocimiento del quehacer de la entidad en mejora de los procesos de la Unidad y en cumplimiento de las políticas de MIPG, a un número mayor de personas.	Como parte de la implementación de la política de gestión del conocimiento que se desea realizar en la UPME, en esta actividad se tenía previsto establecer espacios físicos que promuevan el análisis de la información y la generación y gestión de nuevo conocimiento, la co-creación de ideas y la innovación en un ambiente bioseguro, saludable y adaptado a las condiciones de seguridad informática y física que exigen las necesidades actuales del entorno empresarial y gubernamental, todo esto, en busca de repercutir de manera positiva en el servicio prestado a la ciudadanía y al País. Sin embargo, y teniendo en cuenta la variación de recursos efectuada para el año 2023 para esta actividad, no se contemplará su desarrollo. Es de anotar, que, para el caso de la UPME, uno de los principales retos ha sido lograr el desarrollo de un ambiente de trabajo colaborativo que permita interconectar a los servidores no solo mediante herramientas tecnológicas que propician el trabajo remoto, sino también, gestionar estos espacios físicos, en busca de repercutir de manera positiva en el servicio prestado a la ciudadanía y al país. Adicionalmente, y considerando la disminución de recursos en la actividad, no se realizará la adquisición de material didáctico para la realización de talleres y espacios para la gestión del conocimiento y transferencia de este entre los colaboradores de la entidad. Así mismo, los ajustes a las plataformas internas de la entidad serán limitados considerando que implican desarrollos (cobrados por horas).

Detalle de la actividad: Diseñar y ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias técnicas especializadas para la planeación minero-energética: información detallada de capacitaciones:

c. REGIONALIZACIÓN

Considerando que la ubicación del proyecto de inversión es el territorio nacional y que la población objetivo es la ciudadanía en general, el proyecto no realiza inversión directa en departamentos o municipios específicos, por tal motivo se regionaliza a nivel nacional, a continuación, se expone la nueva distribución de los recursos en las vigencias del horizonte, considerando la disminución de recursos para 2023:

Nacional	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Nacional	2.274.128.453	2.474.178.952	2.561.645.588	2.653.070.697	\$ 9.963.023.690
TOTAL AÑO	2.274.128.453	2.474.178.952	2.561.645.588	2.653.070.697	\$ 9.963.023.690

Regionalización _vigente

Nacional	2023
Nacional	4.492.886.491
TOTAL AÑO	4.492.886.491

Regionalización _Ajuste_2023

Nacional	2023
Nacional	2.274.128.453
TOTAL AÑO	2.274.128.453

d. FOCALIZACIÓN

Se agrega la focalización del proyecto de inversión en Tecnologías de información y comunicaciones, a continuación, se muestra el detalle:

Tecnologías de información y comunicaciones	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
APLICACIONES / SOFTWARE	161.500.000,00	145.336.962,00	142.676.899,00	145.431.112,00
INFRAESTRUCTURA/HARDWARE				
SERVICIOS	81.185.045,00	98.070.558,00	120.852.347,00	135.033.901,00
TOTAL	242.685.045,00	243.407.520,00	263.529.246,00	280.465.013,00

e. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

I. Indicadores de resultado

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL
Grado de percepción de la entidad por parte ciudadanía en general	Numero	9,9

II. Indicadores de producto

Teniendo en cuenta los recursos de cuota 2023 y que se disminuyen los costos de las actividades, específicamente en el objetivo No. 2, se modifican las metas de los siguientes indicadores de producto: documentos metodológicos (35) y, servicio de Educación informal para la gestión administrativa (504). Los demás indicadores de producto no tienen variación, tal como se muestra a continuación:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META TOTAL ACTUAL	META TOTAL AJUSTADA	2023		2024		2025		2026	
					VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA	VIGENTE	AJUSTADA
Documentos de Planeación	Documentos de planeación realizados	Número	24	24	6	6	6	6	6	6	6	6
Servicios de implementación sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	Número	15	35	4	11	4	8	4	8	3	8
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número	1300	504	275	126	375	126	275	126	375	126

Documentos de planeación

Producto 1:	Documentos de planeación		Meta horizonte: 24
2023	2024	2025	2026

- Plan estratégico sectorial formulado - Plan estratégico institucional formulado - Plan de acción institucional 2023 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2024 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 formulado - Proyectos de Inversión formulados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2024 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2025 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2024 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2025 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2026 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2025 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados	- Plan estratégico sectorial actualizado - Plan estratégico institucional actualizado - Plan de acción institucional 2026 formulado - Plan Anual de adquisiciones 2027 formulado - Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2026 formulado. - Proyectos de Inversión actualizados
6	6	6	6

Servicios de implementación sistemas de gestión

Producto 2:	Servicios de implementación sistemas de gestión		Meta Horizonte: 4
2023	2024	2025	2026
1	1	1	1

Nota: En razón a que el producto consiste en servicios de implementación de sistema de gestión, cuya meta está uno por cada año de vigencia del proyecto, esta meta se cumplirá con un informe que incorpore el resultado de la implementación de las actividades que permiten cumplir con el producto, es decir, el mencionado informe deberá señalar el estado de implementación del sistema de gestión en el marco de las actividades y subproductos que se quieren conseguir en el contexto de este producto y sus actividades.

Documentos Metodológicos

Producto 3:	Documentos Metodológicos		Meta Horizonte: 35
2023	2024	2025	2026
Documento de inventario de conocimiento relevante	NA	NA	NA
Documento metodológico para realizar auditorías de conocimiento	NA	NA	NA
Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento	Actualización - Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento

Producto 3:	Documentos Metodológicos		Meta Horizonte: 35
2023	2024	2025	2026
Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento	Actualización - Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento
Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual	Actualización - Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual	Actualización - Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual	Actualización - Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual
Documento de Política de Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para la UPME	NA	NA	NA
Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación	Actualización - Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación	Actualización - Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación	Actualización - Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación
Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME	Actualización - Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME	Actualización - Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME	Actualización - Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME
Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización
Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME	Actualización - Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME
Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas	Actualización - Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas
11	8	8	8

Considerando los resultados de la consultoría realizada en la vigencia 2022 con respecto a la gestión del conocimiento de la UPME, se recomendó la inclusión o desarrollo de documentos metodológicos adicionales y que son vitales para continuar con la implementación de la política de gestión del conocimiento en la UPME (Es pertinente decir que estos documentos no fueron incluidos en la programación inicial del proyecto de inversión debido a que los resultados de la consultoría fueron posteriores).

Los costos de las actividades relacionadas con el cumplimiento de este producto tienen previsto la contratación de mano de obra calificada y una consultoría especializados en gestión del conocimiento, las cuales actúan como capacidad instalada de la UPME para realizar los documentos metodológicos necesarios para el fortalecimiento de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG en la entidad. Por lo anterior, con el aumento de las metas de documentos metodológicos no se aumenta el presupuesto para las actividades “Identificar y caracterizar las estrategias y/o mecanismos para la generación, organización y apropiación del conocimiento” y “Realizar la implementación de un esquema organizativo y de gobernabilidad para la gestión del conocimiento”.

Servicio de Educación informal para la gestión

Se realiza un ajuste de las metas del indicador “Personas capacitadas” considerando que inicialmente se programó como un indicador de “Capacitaciones realizadas”, por tal motivo dentro del conteo inicial se contemplaban aproximadamente 2 capacitaciones por servidor público de la UPME. Así las cosas, se ajusta el indicador a 126 personas capacitadas por vigencia (cantidad de servidores que componen la planta de la UPME), para un total de 504 personas capacitadas en el horizonte del proyecto.

Producto 4:	Servicio de Educación informal para la gestión		Meta Horizonte: 504
2023	2024	2025	2026
126 personas capacitadas	126 personas capacitadas	126 personas capacitadas	126 personas capacitadas

Detalle producto

Año	Temáticas	Número de personas capacitadas
2023	Fuentes no Convencionales de Energía	25
	Transición energética	30
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	15
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	11
	Metodologías de valoración para la toma de decisiones	20
TOTAL		126
2024	Minerales estratégicos	15
	Sistema General de Regalías	11
	Regulación energética	25
	Hidrógeno	25
	Modelos estadísticos para proyección	30
	Prospectiva	20
TOTAL		126
2025	Actualización en legislación minera colombiana	15
	Regulación energética	25
	Fundamentals (CM - SFC)	25
	Presupuesto público	20
	Big Data y Business Analytics	26
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	15

TOTAL		126
2026	Regulación energética energética	26
	Modelos estadísticos para proyección	30
	Prospectiva	25
	Big Data y Business Analytics	20
	Taller Automatización de Procesos – Bizagi	25
TOTAL		126

III. Indicadores de gestión

CÓDIGO INDICADOR (El del BIS)	INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS VIGENTES			
			2023	2024	2025	2026
0500G032	Cumplimiento De Las Tareas Establecidas En El Plan Operativo Anual	Porcentaje	30%	30%	20%	20%
0900G112	Planes De Acción O Gestión Formulados.	Número	6,0	6,0	6,0	6,0

18. GERENTE DEL PROYECTO

Secretari@ General y Coordinador@ GIT Planeación

19. Anexos

1. MGA versión Excel
2. Anexo costos detallados